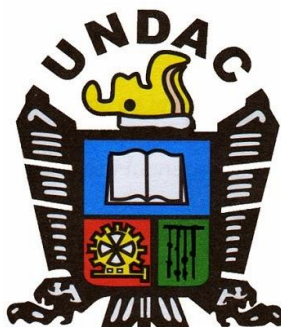


**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO**



TESIS

**Impacto del sistema nacional de programación
multianual y gestión de inversiones, el sistema nacional de
presupuesto; en el ciclo de inversiones en el Gobierno
Regional de Pasco, período 2016 - 2018**

Para optar el grado académico de maestro en:

Planificación y Proyectos de Desarrollo

Autor: Ing. Edwin Fredy MARTIN ARZAPALO

Asesor: Dr. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE

Cerro de Pasco – Perú – 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO



**Impacto del sistema nacional de programación multianual y
gestión de inversiones, el sistema nacional de presupuesto; en el
ciclo de inversiones en el Gobierno Regional de Pasco, período
2016 - 2018**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Oscar LÒPEZ GUTIÈRREZ
PRESIDENTE

Dr. Terencio ROBLES ATENCIO
MIEMBRO

Dr. Juliàn Cipriano ROJAS GALLUFFI
MIEMBRO

DEDICATORIA:

A Dios, por permitir llegar a este momento tan especial en mi vida y haberme dado salud para lograr mis objetivos.

A mi madre, porque encamino mi vida con sus sabios consejos y enseñanzas.

RECONOCIMIENTO

En primera instancia, nuestro agradecimiento a la **Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión**, por haber sido parte de dicha casa de estudios y habernos abierto las puertas de su seno científico, para poder estudiar la maestría.

Expresar a su vez nuestro profundo reconocimiento, a los distinguidos **profesores de la maestría en Planificación y Proyectos de Desarrollo** de la referida universidad, cuyos conocimientos impartidos han orientado nuestra labor de investigación y actividades profesionales.

Nuestro eterno agradecimiento y gratitud al asesor de la tesis: Dr. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE y a los distinguidos miembros del jurado calificador: **Dr. Oscar LÒPEZ GUTIÈRREZ, Dr. Terencio ROBLES ATENCIO y Dr. Juliàn Cipriano ROJAS GALLUFI**; por compartir sus experiencias y por los consejos recibidos para el desarrollo y culminación de la presente tesis.

RESUMEN

La presente Tesis, trata sobre el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y el Sistema Nacional de Presupuestos; en incidencia en el ciclo de inversiones en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

Se aplicó el cuestionario a ochenta y siete (87) funcionarios y/o trabajadores de las unidades orgánicas, de la sede central Gobierno Regional de Pasco.

La presente es una investigación básica, no experimental cuantitativa, con diseño transversal – causal, con nivel de medida de variables de intervalo o razón, el estadístico utilizado para realizar la prueba de hipótesis es la Correlación de Pearson; sin embargo, como no evalúa la causalidad de las variables, se ha utilizado a su vez el modelo estadístico de Regresión Lineal, para estimar el efecto de la variable independiente (causa) a la variable dependiente (efecto). En ambos estadísticos y en las cuatro hipótesis específicas, el valor de P es menor de 0.05, por lo que el coeficiente es significativo. Siendo P menor de 0.05, se confirman la hipótesis alterna (H_a) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay significancia y se rechaza la hipótesis nula (H_0). A su vez, nos demuestra que hay dependencia entre la variable independiente y dependiente (causa y efecto, respectivamente), ya que los resultados se acercaron a la unidad.

Conforme a lo expuesto, se ha llegado a la siguiente conclusión general:

- En cuanto al objetivo general se concluye que, la falta de integración y deficiencias en la **normatividad de INVIERTE.PE** y del Sistema Nacional de Presupuesto y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la

inadecuada **gestión en el ciclo de inversiones**, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

Palabras claves: Normas de Invierte.Pe, sistema nacional de presupuesto, programación multianual de inversiones, formulación y evaluación, ejecución, funcionamiento.

ABSTRACT

The present Thesis, deals with the National System of Multiannual Programming and Investment Management and the National Budgets System; in incidence in the investment cycle in the Regional Government of Pasco, period 2016 - 2018.

The questionnaire was applied to eighty-seven (87) officials and / or workers of the organic units of the Pasco Regional Government headquarters.

This is a basic, non-experimental quantitative research, with a cross-causal design, with a level of measurement of interval or ratio variables, the statistic used to perform the hypothesis test is the Pearson Correlation; However, since it does not evaluate the causality of the variables, the statistical model of Linear Regression has been used to estimate the effect of the independent variable (cause) to the dependent variable (effect). In both statistics and in the four specific hypotheses, the value of P is less than 0.05, so the coefficient is significant. If P is less than 0.05, the alternative hypothesis (H_a) is confirmed, which is the study hypothesis, as there is significance and the null hypothesis (H_o) is rejected. In turn, it shows us that there is dependence between the independent and dependent variable (cause and effect, respectively), since the results were close to unity.

In accordance with the above, the following general conclusion has been reached:

- Regarding the general objective, it is concluded that the lack of integration and deficiencies in the regulations of INVIERTE.PE and the National Budget

System and its inadequate compliance; Significantly impacted the inadequate management of the investment cycle in the Regional Government of Pasco, 2016 - 2018.

Keywords: Invierte.Pe standards, national budget system, multi-year investment programming, formulation and evaluation, execution, operation

INTRODUCCIÓN

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; sometemos a vuestro criterio el presente informe de investigación intitulado: **“IMPACTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, EL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, EN EL CICLO DE INVERSIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO, PERÍODO 2016 - 2018”**. Con la finalidad de obtener el grado académico de maestro en la maestría en Planificación y Proyectos de Desarrollo.

La importancia del trabajo de investigación, se fundamenta porque la tesis desarrollada, está referida a la necesidad de verificar si existe relación, del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Sistema Nacional de Presupuesto; en el ciclo de inversiones en el Gobierno Regional de Pasco, en el período 2016 – 2018.

Uno de los principales beneficios que trae **Invierte.pe** para el control es “la articulación de los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto e inversión pública contemplados por la ley de Invierte.pe”,. Cuanta más interconectividad exista, los sistemas evidencian mayor control y transparencia.

¿Por qué poner a disposición de la comunidad académica y a la población en general este trabajo de investigación? A continuación, presentamos las respuestas a este interrogante, que permitirá aproximarnos a una realidad problemática y a su vez **justificar su estudio**:

- La presente investigación se **justifica, teórica y técnicamente**, en el desarrollo profesional de un maestrista, en el campo de la planificación y proyectos de desarrollo; porque a través de la aplicación de un instrumento a los actores del ciclo de inversiones del Gobierno Regional de Pasco, y a través de la revisión de los sistemas informáticos para el manejo de los recursos públicos ofrecidos en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, obtendremos información sobre cómo es que se viene ejecutando los proyectos de inversión pública, en sus diferentes fases.
- **Es conveniente** realizar la presente investigación, porque servirá para identificar las deficiencias de este modelo en la gestión de los recursos públicos, y proponer alternativas que permitan mejorar el grado de influencia y aplicación de los sistemas nacionales de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de Presupuesto Público; a fin de que los proyectos de inversión se encaminen a la rentabilidad social, siendo los beneficiarios la población del ámbito regional.

La **hipótesis general** o suposición hecha a partir del problema general planteado fue: La falta de integración y deficiencias en la **normatividad de INVIERTE.PE** y del Sistema Nacional de Presupuesto y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada **gestión en el**

ciclo de inversiones, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

- Variable independiente (causa): Normatividad de INVIERTE.PE y Sistema Nacional de Presupuesto.
- Variable dependiente (efecto): Gestión en el ciclo de inversiones.

La organización de la tesis, se inicia con un **primer capítulo**, donde se describe la realidad problemática, se formulan los problemas y los objetivos de la investigación; se sustentan la importancia de la tesis y se señalan, además, las limitaciones de nuestra pesquisa. En el **capítulo dos**, se revisaron las investigaciones más importantes relacionadas directamente con este estudio; se consideró el marco teórico, las hipótesis generales y específicas de la tesis, la operacionalización de las variables, proporcionamos además un glosario de las definiciones técnicas. En el **capítulo tres**, se describió detalladamente el diseño metodológico de nuestra investigación; detallando además las técnicas e instrumentos utilizados para procesar y analizar los datos obtenidos. En el capítulo cuatro, se presentó los hallazgos prolijamente alineados a cada uno de los objetivos formulados en esta tesis, los cuales prueban todas nuestras hipótesis. Finalmente, se registraron la discusión, las conclusiones y recomendaciones.

ÍNDICE

DEDICATORIA

RECONOCIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

CAPÍTULO I:

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1	Identificación y determinación del problema	15
1.2	Delimitación de la investigación	23
1.3	Formulación del problema	24
1.3.1	Problema genera	24
1.3.2	Problemas específicos	24
1.4	Formulación de objetivos	25
1.4.1	Objetivo general	25
1.4.2	Objetivos específicos	25
1.5	Justificación de la investigación	25
1.6	Limitaciones de la investigación	26

CAPÍTULO II:

MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes de estudio	27
2.2	Bases teóricas – científicas	29

2.2.1	Invierte.pe	29
2.2.2	Sistema Nacional de Presupuesto Público	40
2.2.3	Ciclo de inversiones	49
2.3	Definición de términos básicos	76
2.4	Formulación de hipótesis	79
2.4.1	Hipótesis general	79
2.4.2	Hipótesis específicos	80
2.5	Identificación de variables	80
2.6	Definición operacional de variables e indicadores	81

CAPÍTULO III:

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1	Tipo y nivel de investigación	82
3.2	Métodos de investigación	82
3.3	Diseño de investigación	83
3.4	Población y muestra	83
3.5	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	85
3.6	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	86
3.7	Tratamiento estadístico	88
3.8	Selección y validación de los instrumentos de investigación	89

CAPITULO IV:

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1	Descripción del trabajo de campo	90
4.2	Presentación, análisis e interpretación de resultados	91
4.3	Prueba de hipótesis	104

4.3.1	Primera hipótesis	104
4.3.2	Segunda hipótesis	107
4.3.3	Tercera hipótesis	110
4.3.4	Cuarta hipótesis	113
4.4	Discusión de resultados	115

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS:

CAPÍTULO I:

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Identificación y determinación del problema

Estado de la inversión pública: El despegue que nunca llegó.

El crecimiento y la ejecución del gasto del Gobierno en proyectos no logró alcanzar la previsión del MEF y persiste en niveles bajos. Avance en 2018 estaría condicionado al ruido político.

En los últimos meses del 2017 la titular del Ministerio de Economía y Finanzas (**MEF**), Claudia Cooper, anticipaba que la inversión del Estado crecería en torno a 7,5% en términos reales en el año. Sin embargo, la ejecución de proyectos de inversión se expandió solo 5% respecto al 2016.

Así, se ejecutaron cerca de S/27.507 millones, según el portal SIAF del MEF –con datos tomados al 1 de enero de 2017.

Con el resultado reportado por el MEF se alcanzó una ejecución de 69,7% del total de recursos presupuestados para el año, que es algo mejor al 68,1% que se llegó a desembolsar en el 2016, pero inferior a los tres años anteriores.

De hecho, con esta cifra de ejecución, el MEF no logró alcanzar otra de sus metas para el 2017: ejecutar el 80% del presupuesto de inversión, según dijo hace unos meses a El Comercio Cooper, la entonces viceministra de Economía.

Bajo la lupa

Al ver el detalle por niveles de Gobierno, las cifras del MEF revelan que la inversión del gobierno nacional apenas creció 0,1% en términos reales. En las regiones se vio una expansión de 2,8%. Los gobiernos locales (los municipios) fueron los que sostuvieron el dinamismo de la inversión, ejecutando 10,6% más que en el 2016.

Por el lado de los ministerios, es importante notar que el de Transportes y Comunicaciones –que concentra casi la mitad del presupuesto del gobierno nacional– redujo su inversión en 1,1% en términos reales. En cuanto a ejecución, el MTC alcanzó 92% de su presupuesto, dato inferior a los niveles de 98% que alcanzaba hasta el 2015.

Con todo esto, el gobierno nacional logró ejecutar un 81% de los recursos asignados para el año. Sin embargo, es importante precisar que, durante diciembre, el presupuesto del gobierno nacional se redujo en unos S/1.300

millones, explicados principalmente por un recorte en el presupuesto del MTC. Sin este ajuste, el gobierno nacional hubiera ejecutado solo 73,7% de su presupuesto original y el MTC hubiera alcanzado apenas 77,1%.

Si bien las cifras del 2017 muestran un avance parcial frente a la pobre ejecución del año anterior, la comparación con otros períodos deja este dato mal parado. Cabe recordar que durante el cuarto trimestre del año pasado la inversión pública se redujo 21%. Además, ese año cerró con una ejecución de S/26.188 millones, que es 14,4% inferior a lo registrado en el 2015.

Así, comparando la ejecución del 2017 con la del 2015, los S/27.507 millones del año pasado son también 10,1% menores a los S/30.607 millones registrados dos años antes. Resalta un desplome de 31,5% en el gobierno nacional, que invirtió S/14.632 millones en el 2015 y el año pasado, S/10.030 millones. Con este mismo análisis, la inversión del MTC está 11,6% debajo de lo logrado en el 2015.

Las razones de esta relativa debilidad de la inversión pública son tres, considera Carlos Casas, ex viceministro de Economía y profesor de la Universidad del Pacífico. La primera de ellas –apunta– es que el año pasado comenzó la implementación del programa Invierte.pe, una versión mejorada del antiguo Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) que se diseñó para acelerar la ejecución del gasto público.

En segundo lugar, Casas apunta que el estallido del Caso Lava Jato ha puesto en alerta a los funcionarios públicos. “Los funcionarios probos tienen que estar cuidándose mucho más y tener todo en regla para que no

haya problemas más adelante con la contraloría. Eso es un tema no menor”, observa.

Adicionalmente a ello, considera que haber frenado las operaciones vinculadas a casos de corrupción también ha tenido incidencia en el avance de la inversión (Alegría, 2018).

Invierte.pe orientada al cierre de brechas, gestión de la inversión en infraestructura en un sistema integrado que fortalece la fase de programación y planeamiento y reducción de plazos de ejecución a través de la segmentación de los tipos de intervención en infraestructura por tamaño o complejidad de los proyectos, y capacidad de ser estandarizados. Así, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones o *Invierte.pe*, pasa de ser un mero sistema administrativo que establece los criterios de evaluación y límites al accionar de los servidores en materia de inversión pública, a pretender ser además un sistema administrativo para la *gestión de infraestructura pública*, y esto resulta de lejos un terrible error.

A pesar de los tantos y preocupantes vacíos del reglamento, es posible observar que las inversiones de optimización de la oferta, rehabilitación y reposición no son más que intervenciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura pública y de los activos no financieros que hay en ella. Conceptualmente, mantenimiento e inversión no son ajenos: un adecuado mantenimiento de los activos no financieros hoy, incide en las decisiones de inversión de activos mañana. ¿Por qué estaría mal que el Invierte.pe aborde estos temas? Por una simple razón: *especialidad*. La diferencia

entre gestión de inversión y gestión de infraestructura trasciende lo semántico y el MEF parece no comprender que la problemática del mantenimiento de infraestructura (i) trasciende el ciclo de inversión sobre el cual ejerce rectoría, y (ii) no requiere de más rigideces “top-down” poco especializadas, para que funcione de manera efectiva. ¿Se imaginan al MEF explicándole a un ingeniero agrícola los tipos de mantenimiento, los sistemas de información que deben generar y además los procedimientos para llevar a cabo el mantenimiento de canales de regadío?

Actualmente, el mantenimiento *preventivo* o *correctivo* de activos e infraestructura pública es incipiente, cuando no inexistente en la gestión pública peruana. Algunos sectores cuentan con lineamientos y/o programas de mantenimiento, pero que en su mayoría están orientados a ejecutar gasto corriente en actividades menores y superficiales que no ayudan a optimizar la vida útil de los activos. Se requiere aprovechar las diversas opciones que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública ofrecen para poder abordar el problema de raíz: procesos definidos, personal calificado, herramientas estándares, sistemas de información integrado en los tres niveles de gobierno y sistemas de monitoreo para toma de decisiones adecuadas. También, se requiere que las decisiones sobre el mantenimiento e inversión, sean resultado de un *asset management* por parte de las entidades públicas; y no sólo decisiones sobre indicadores *ad hoc* de brecha contruidos con información de dudosa calidad y continuidad.

Coincidirá usted en que estas ideas van más allá de la creación y/o actualización del inventario que propone el Invierte.pe. Quizá el MEF tenga una mejor manera de explicar cómo es que las precitadas inversiones no se traslapan con las decisiones de mantenimiento. Quizá el MEF logre explicar también *cómo es que el Invierte.pe dinamizará la inversión pública y promoverá crecimiento económico*. Basta con ponerse en los zapatos de un gestor público cuyo desempeño es usualmente medido por su avance en la ejecución de su presupuesto: ¿es que acaso a un alcalde, no le resultará más conveniente programar proyectos de inversión pequeños o inversiones en activos que toman menos tiempo y que son más fáciles de ejecutar, a proyectos de alto impacto en el cierre de brechas pero que pasan por mayores exigencias y trámites? Saque usted sus propias conclusiones.

Finalmente, una recomendación: en el nuevo esquema del Invierte.pe, las unidades formuladoras son las encargadas de la formulación y evaluación de los proyectos e inversiones, es decir, son juez y parte. Ya el SNIP, con unidades independientes para ambas funciones, iba arrojando evidencia que los proyectos de inversión pública se encontraban mal formulados (sino, revisen los informes previos de la Contraloría General de la República para las Obras por Impuestos). En términos de calidad de la inversión, ¿cómo es que planea ser riguroso el Invierte.pe en este aspecto?; y en términos de tiempo, ¿cómo es que se piensa controlar la “burocracia” que se creará al interior de cada unidad formuladora entre ambos procesos, para la creación de una cadena de responsabilidades funcionales ante las acciones de control de la Contraloría?

El gran cuello de botella ahora no es la formulación de proyectos de inversión, sino los procesos de contratación de expediente técnico, obras y supervisión; y si consideramos que la planificación de infraestructura y su programación debían ser fortalecidas, pero esta última debía pasar por la revisión integral del arreglo institucional detrás del funcionamiento del SNIP (Lazarte Castillo, 2017).

Los Sistemas Nacionales de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son normas de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles, para lograrlo es necesario un compromiso de las Entidades Públicas, definir responsabilidades, generar información y rendir cuentas, sin embargo se ha identificado diferentes problemas que limitan, la efectividad de la inversión pública.

Bajo este concepto en el Gobierno Regional de Pasco, se identifica los siguientes problemas:

- ✓ El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público asigna a la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación un **diploma multianual** conteniendo los techos presupuestales para la formulación de proyectos de los siguientes 3 años. Dicho diploma se hace de conocimiento a la Sub Gerencia de Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial (Presupuesto Participativo) y a la Sub Gerencia de Programación Multianual de

Inversiones (Plan Multianual de Inversión pública). Pero estas sub gerencias a través de los sistemas que manejan **no respetan el diploma asignado por el MEF.**

- ✓ Otras de las limitaciones identificadas es la **falta de coordinación entre estas tres sub gerencias (Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Ordenamiento Territorial y la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones) en cuanto a sus fechas de programación de las inversiones.**
- ✓ Según la normatividad de los diferentes sistemas para el planeamiento de los proyectos de inversión (Presupuesto Público, Presupuesto Participativo y Programación Multianual y Gestión de Inversiones) no se relacionan entre sí, en vista que cada uno cuenta con diferentes fechas de programación, por ejemplo, para el año 2017. El sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones tenía como fecha máxima para priorizar los proyectos de inversión pública el **30 de mayo**, la Dirección General de Presupuesto Público a través de la Directiva de Formulación de Presupuesto con un enfoque Multianual determino como fecha máxima para la formulación del presupuesto el **22 de junio** y por el ultimo el Presupuesto Participativo que es el principal proceso para priorizar proyecto tenía como fecha de culminación el **30 de junio**.

- ✓ Los proyectos de inversión pública de acuerdo a la normatividad del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.Pe) se priorizan para poder realizar:
 - Cierre de Brechas de infraestructura o de acceso al servicio público.
 - Procesos más ágiles y formulación de proyectos más simples.
 - Seguimiento en tiempo real y evaluación para acelerar con calidad.
 - Su priorización debería ser en los sectores: Salud, Educación, Saneamiento y Transporte.
- ✓ Si se realiza una evaluación del impacto de inversiones en el Gobierno Regional de Pasco, no se está cumpliendo con el cierre de brechas y se viene ejecutando proyectos diferentes a los cuatro principales sectores de priorización del Invierte.pe.

La ejecución del presupuesto anual en el Gobierno Regional de Pasco es la siguiente: Año 2014: 73.2%, año 2015: 86%, año 2016: 81%, año 2017: 61.3% y año 2018: 48.6% (Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Presupuesto Público, s.f.).

1.2 Delimitación de la investigación

Luego de haber descrito la problemática relacionada con la tesis, a continuación, con fines metodológicos, la investigación se delimitó en los siguientes aspectos:

Dimensión social. El recojo de información comprendió a ciento doce (112) trabajadores y/o funcionarios de la sede central del Gobierno Regional de Pasco, según el cuadro de asignación de personal (CAP) vigente.

Dimensión espacial. El ámbito espacial de nuestro estudio, es el distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco.

Dimensión temporal. El período de estudio investigado comprendió los años 2016 al 2018.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿Cómo la **normatividad de INVIERTE.PE y del Sistema Nacional de Presupuesto**, inciden en la **gestión del ciclo de inversiones**, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 - 2018?

1.3.2 Problemas específicos

- ¿Cómo las **normas de INVIERTE.PE y SNP**, inciden en la **programación multianual de inversiones**, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 - 2018?
- ¿Cómo las **normas de INVIERTE.PE y SNP**, inciden en la **formulación y evaluación** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 - 2018?
- ¿Cómo las **normas de INVIERTE.PE y SNP**, inciden en la **ejecución** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 - 2018?
- ¿Cómo las **normas de INVIERTE.PE y SNP**, inciden en el **funcionamiento** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 - 2018?

1.4 Formulación de objetivos

1.4.1 Objetivo general

Determinar cómo la **normatividad de INVIERTE.PE y del Sistema Nacional de Presupuesto**, inciden en la **gestión del ciclo de inversiones**, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

1.4.2 Objetivos específicos

- Establecer cómo las **normas de INVIERTE.PE y SNP**, inciden en la **programación multianual de inversiones**, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.
- Determinar cómo las **normas de INVIERTE.PE y SNP**, inciden en la **formulación y evaluación** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.
- Establecer cómo las **normas de INVIERTE.PE y SNP**, inciden en la **ejecución** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.
- Determinar cómo las **normas de INVIERTE.PE y SNP**, inciden en el **funcionamiento** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

1.5 Justificación de la investigación

La presente investigación se **justifica, teórica y técnicamente**, en el desarrollo profesional de un maestrista, en el campo de la planificación y proyectos de desarrollo; porque a través de la aplicación

de un instrumento a los actores del ciclo de inversiones del Gobierno Regional de Pasco, y a través de la revisión de los sistemas informáticos para el manejo de los recursos públicos ofrecidos en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, obtendremos información sobre cómo es que se viene ejecutando los proyectos de inversión pública, en sus diferentes fases.

Es conveniente realizar la presente investigación, porque servirá para identificar las deficiencias de este modelo en la gestión de los recursos públicos, y proponer alternativas que permitan mejorar el grado de influencia y aplicación de los sistemas nacionales de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de Presupuesto Público; a fin de que los proyectos de inversión se encaminen a la rentabilidad social, siendo los beneficiarios la población del ámbito regional.

1.6 Limitaciones de la investigación

La única limitación que se tendría en la realización de la investigación, sería la falta de predisposición, de parte de algunos funcionarios y/o trabajadores de la sede central del Gobierno Regional de Pasco, en brindar información mediante el cuestionario establecido en el trabajo de investigación.

CAPÍTULO III:

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de estudio

Alarcón Díaz, Mitchell. (2018). “*Expectativas del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – Invierte.pe a partir del SNIP*”. Lima: Universidad César Vallejo. Para optar el grado académico de maestro en gestión pública.

El trabajo de investigación llegó a las siguientes conclusiones:

Primera: En referencia al objetivo general el nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe que deroga al Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP cumplirá con las expectativas para el cual fue creado, de acuerdo a lo analizado el Invierte.pe en su

legislación cubre las falencias del fenecido SNIP en los procedimientos dispuestos en la reglamentación del Invierte.pe da los lineamientos para reducir los tiempos de formulación, evitar los sobre costos y fortalece el seguimiento de los proyectos en la fase ex post; así mismo el Invierte.pe dispone a los órganos resolutivos (máximas autoridades de cada sector o institución) proponer dentro del primer trimestre de cada ejercicio los proyectos priorizados a cerrar las brechas en infraestructura y acceso a los servicios públicos demandados por la población, sin embargo algo que no encontramos en el análisis cuales serían los indicadores para lograr dicha prelación.

Segunda: El SNIP tenía serios problemas de eficiencia, en su Formulación y Ejecución tenía demoras, sobrecostos, burocratizó y centralizó la gestión; así también en la fase Ex post los seguimientos no se realizaban a cabalidad, en la parte de formulación y ejecución también había mucha inacción de los funcionarios por el temor a ser enjuiciados y por la excesiva de trámites engorrosos y falta de estandarización de los mismos; en ese sentido el Invierte.pe dispone simplificarlos trámites, darle más autonomía a los funcionarios, estandarizar los documentos de formulación como los costos por proyectos similares y definir responsabilidades para el seguimiento ex post.

Tercera: El SNIP carecía de integración con los demás sistemas del estado, faltaba integración con presupuesto público, tesoro público, contrataciones del estado, planificación y control; al margen de otras vinculaciones o articulaciones menos importantes, los códigos de proyectos de los SNIPs no

iban en concordancia con los otros sistemas del estado. El Invierte.pe para lograr una integración uniformiza el manejo de la información al disponer que se integre al Sistema Administrativo Financiero SIAF y también dispone actualización permanente del registro en el nuevo Banco de Inversiones.

Cuarta: El SNIP no cumplía con el ciclo de proyectos, la fase ex post tenía muchas deficiencias o incumplimientos, no cumplía con el seguimiento, operación o mantenimiento de los proyectos, en ese sentido el Invierte.pe pone énfasis en el seguimiento y operación a través de la programación multianual y el registro de los activos de los proyectos.

Quinta: El nuevo sistema Invierte.pe de acuerdo a sus disposiciones es coherente con una política de transparencia, disponiendo su política información que sea pública y paralelamente comunicar al SIAF, SEACE e INFOBRAS; así como también encarga a la contraloría el cumplimiento de las disposiciones.

2.2 Bases teóricas - científicas

2.2.1 Invierte.pe

El nuevo INVIERTE.PE, facilita:

- Una inversión inteligente para cerrar brechas sociales
- Procesos más ágiles y formulación de proyectos más simples.
- Seguimiento en tiempo real y evaluación para acelerar con calidad.
- Los ministerios, gobiernos regionales y gobiernos locales, deben de trabajar juntos en una sola dirección para impulsar el crecimiento del país.

El Ministerio de Economía y Finanzas apunta a ser un socio estratégico de los ministerios, gobiernos regionales y gobiernos locales en su desafío por transformar económica y socialmente los territorios bajo su administración, mediante la selección e implementación de carteras estratégicas de proyectos de inversión pública de alto impacto, mayor agilidad y apostando por la simplificación, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, en igualdad de oportunidades (Miranda Rojas, 2017).

CUADRO 2.01: CARACTERÍSTICA ESPECÍFICAS DE LAS FUNCIONES DEL NUEVO SISTEMA (INVIERTE.PE)

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LAS FUNCIONES DEL NUEVO SISTEMA (INVIERTE.PE)



Problemas identificados:

- La calidad de los estudios de preinversión es deficiente, lo que genera reevaluaciones constantes.
- La UF y la OPI no cuentan con personal especializado en la materia del proyecto a formular y evaluar.
- La información que se exige para la formulación es de difícil acceso y/o agrega poco valor para la decisión de inversión.



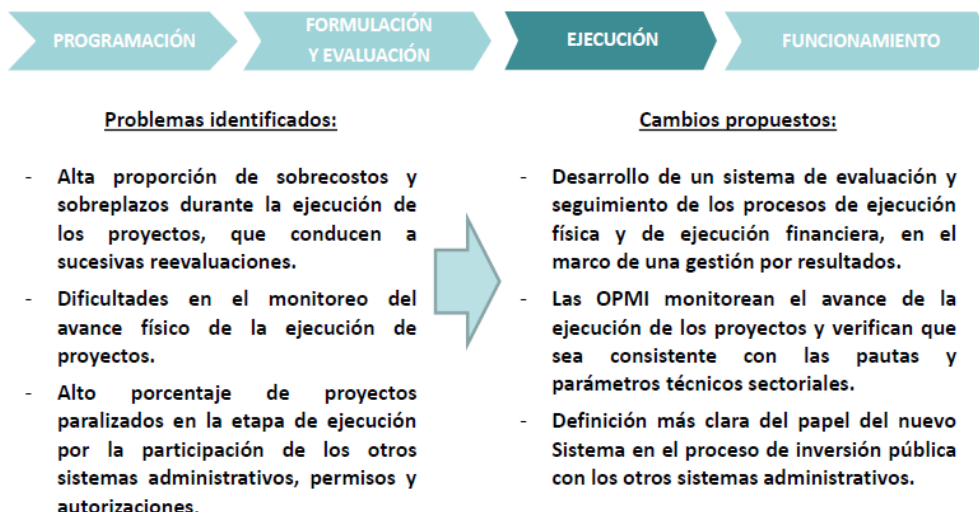
Cambios propuestos:

- La UF especializada (sectorial /subnacional) formula y asume la responsabilidad de la aprobación del proyecto.
- Simplificación de las metodologías y parámetros de formulación y evaluación, asociados a niveles de servicios.
- Elaboración de ficha técnica para proyectos “estándar” y estudios de preinversión para proyectos de alta complejidad.
- Establecimiento de valores referenciales de costos y líneas de corte sectoriales.

FUENTE: INVIERTE.PE

CUADRO 2.02: CARACTERÍSTICA ESPECÍFICAS DE LAS FUNCIONES DEL NUEVO SISTEMA (INVIERTE.PE)

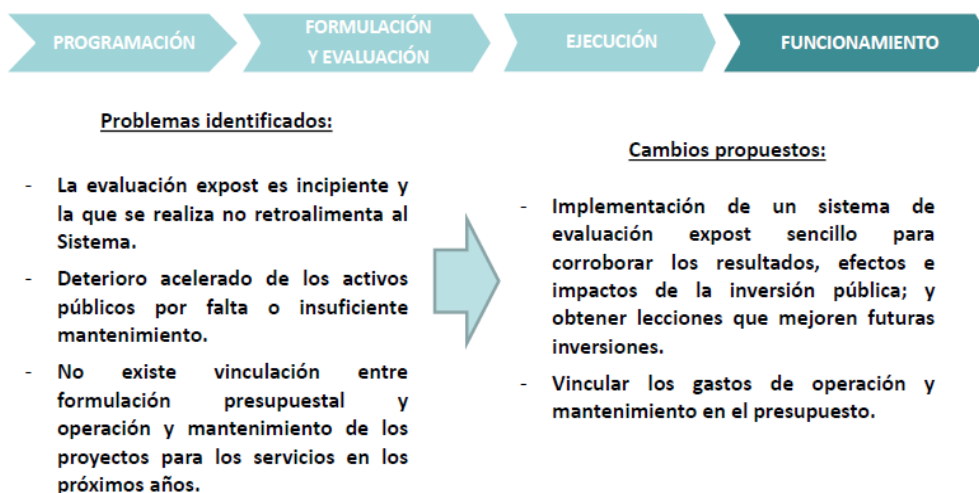
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LAS FUNCIONES DEL NUEVO SISTEMA (INVIERTE.PE)



FUENTE: INVIERTE.PE

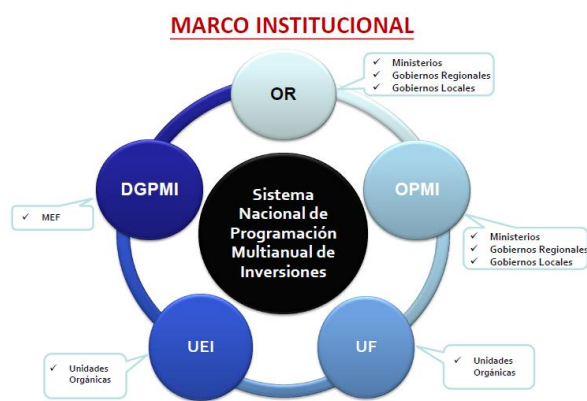
CUADRO 2.03: CARACTERÍSTICA ESPECÍFICAS DE LAS FUNCIONES DEL NUEVO SISTEMA (INVIERTE.PE)

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LAS FUNCIONES DEL NUEVO SISTEMA (INVIERTE.PE)



FUENTE: INVIERTE.PE

GRÁFICO 2.01: MARCO INSTITUCIONAL



FUENTE: INVIERTE.PE

ÓRGANOS Y FUNCIONES DEL SISTEMA

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)

Órgano del Ministerio de Economía y Finanzas que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, siendo la más alta autoridad técnico-normativa del Sistema. Entre sus funciones tenemos:

- Aprueba directivas y normas para el funcionamiento del Sistema, Banco de Inversiones, Sistema de Seguimiento de Inversiones, y otros aplicativos informáticos.
- Dicta procedimientos y lineamientos para la aplicación del Ciclo de Inversión.
- Supervisa calidad de la aplicación del Ciclo de Inversión, mediante muestras de las inversiones registradas en el Banco de Inversiones.
- Dicta procedimientos y lineamientos para la Programación Multianual de Inversiones.

- Supervisa calidad de la programación multianual de inversiones de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Elabora el Programa Multianual de Inversiones del Estado, incluido la operación y mantenimiento de tales inversiones.
- Emite opinión vinculante, exclusiva y excluyente, en relación a los temas de su competencia, sobre la aplicación del Ciclo de Inversión y las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Establece las metodologías y parámetros generales de evaluación ex ante y ex post, y realiza evaluaciones ex post por muestreo para validar la calidad de la inversión ejecutada.

Órgano Resolutivo (OR)

El Órgano Resolutivo es el ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector; en los Gobiernos Regionales es el Gobernador Regional y en los Gobiernos Locales es el alcalde.

Entre sus funciones se señalan:

- En el caso de los Sectores, aprueba las metodologías específicas para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión que se enmarquen en su responsabilidad funcional, aplicables a los tres niveles de gobierno.

- Aprueba el Programa Multianual de Inversiones de su Sector, GR o GL; así como sus actualizaciones.
- Presenta a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, el PMI aprobado de su Sector, GR o GL, antes del 30 de marzo de cada año fiscal.
- Designa al órgano que realizará las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el que en ningún caso podrá coincidir con los órganos que realizan las funciones de las UF y UEI.
- Aprueba las brechas identificadas y los criterios para la priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración de su PMI, en el marco de la política sectorial y planes respectivos.
- Autoriza la ejecución de las inversiones de su Sector, GR o GL y la elaboración de expedientes técnicos o equivalente. Dicha autorización se entiende ya realizada respecto a los proyectos aprobados en la Ley de Presupuesto o en el Presupuesto Institucional Modificado.

Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

Tienen a su cargo la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversiones; verifican que la inversión se enmarque en el PMI; realizan el seguimiento de las metas e indicadores previstos en el PMI y monitorean el avance de la ejecución de los proyectos de inversión. La Oficina de Programación Multianual de Inversiones

de un Sector del Gobierno Nacional, es la unidad orgánica con la responsabilidad de realizar las funciones siguientes:

- Ser responsable de la fase de Programación en el ámbito de la responsabilidad funcional del Sector.
- Elaborar el PMI del Sector, en coordinación con las UF y UEI respectivas y con las entidades agrupadas a su Sector, y presentarlo al Órgano Resolutivo para su aprobación.
- Proponer al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de proyectos de inversión, incluidos aquellos en continuidad de inversiones, y las brechas identificadas a considerarse en el PMI sectorial, los cuales deben tener en consideración los objetivos nacionales, planes sectoriales nacionales y ser concordante con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.
- Registrar a los órganos del Sector que realizarán las funciones de UF y UEI, así como a sus responsables, en el aplicativo que disponga la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
- Brinda capacitación y asistencia técnica a los GR y GL respecto de las metodologías específicas de formulación y evaluación que aprueba su OR, en el marco de sus competencias funcionales.
- Realiza la evaluación ex post de los proyectos de inversión.

Las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones de los

GR y GL ejercen sus funciones teniendo en cuenta las competencias establecidas para dichos niveles de gobierno, en la normatividad de la materia. Les corresponde:

- Ser responsable de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias regionales o locales, según corresponda.
- Elaborar el PMI del GR o GL, en coordinación con las UF y UEI respectivas, presentándolo al Órgano Resolutivo para su aprobación.
- Proponer al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de proyectos, incluidos aquellos en continuidad de inversiones, y las brechas identificadas, a considerarse en el PMI regional o local, los cuales deben tener en consideración los objetivos nacionales, los planes sectoriales nacionales, los planes de desarrollo concertados regionales o locales y ser concordante con las proyecciones del MMM.
- Elaborar y actualizar, cuando corresponda, la cartera de proyectos de inversión priorizada.
- Realizar el seguimiento de las metas de producto e indicadores de resultados previstos en el PMI.

- Realizar la evaluación ex post de los proyectos de inversión, que cumplan con los criterios que señale la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

Unidades Formuladoras (UF)

Las Unidades Formuladoras son las unidades orgánicas de una entidad o de una empresa estatal sujeta al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con la responsabilidad de realizar las funciones siguientes:

- Ser responsable de la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión.
- Aplicar contenidos, metodologías y parámetros, aprobados por la DGPMI o por los Sectores, para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión.
- Elaborar el contenido para las fichas técnicas y para los estudios de preinversión.
- Registra en el Banco de Inversiones los proyectos PIP y los que no lo son (optimización, ampliación marginal, de reposición y rehabilitación).
- Asegurarse que las inversiones que se no son PIP efectivamente no incorporen proyectos de inversión. Validado esto, aprueba la ejecución de tales inversiones.
- Aprobar la ejecución de inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación.
- Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión.

- En el caso de las UF de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, formularán proyectos que se enmarquen en las competencias de su nivel de Gobierno.

Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI)

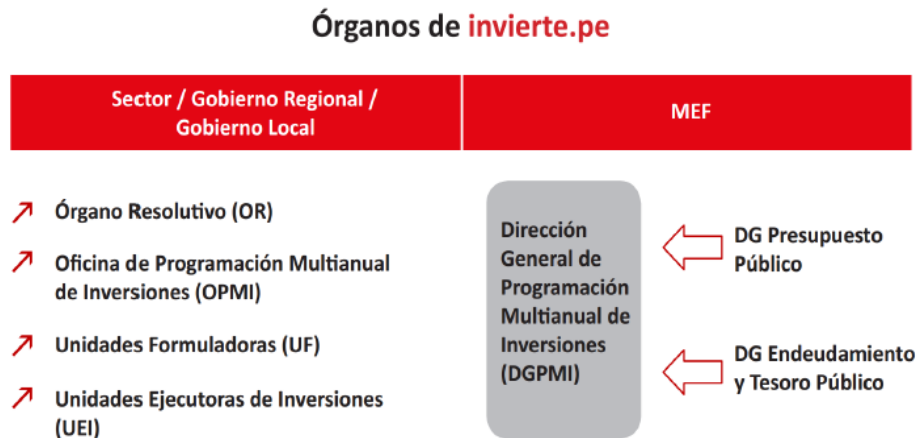
Las Unidades Ejecutoras de Inversiones son las unidades orgánicas de una entidad o de una empresa sujeta al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que no requiere ser Unidad Ejecutora presupuestal, pero por su especialidad realiza las funciones siguientes:

- Es la responsable de la fase de Ejecución del ciclo de inversión pública.
- Elaborar el expediente técnico o documentos equivalentes para el proyecto de inversión, sujetándose a la concepción técnica y dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudios de preinversión, según sea el caso.
- Elaborar el expediente técnico o documentos equivalentes para las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, teniendo en cuenta la información registrada en el Banco de Inversiones.
- Ser responsable por la ejecución física y financiera del proyecto de inversión y de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación,

sea que lo realice directa o indirectamente conforme a la normatividad vigente en materia presupuestal y de contrataciones.

- Mantener actualizada la información de la ejecución de las inversiones en el Banco de Inversiones durante la fase de Ejecución, en concordancia con la Ficha Técnica o el estudio de preinversión, para el caso de los proyectos de inversión; y con el PMI respectivo (Miranda Rojas, 2017).

CUADRO 2.04: ÓRGANOS DE INIVERTE.PE



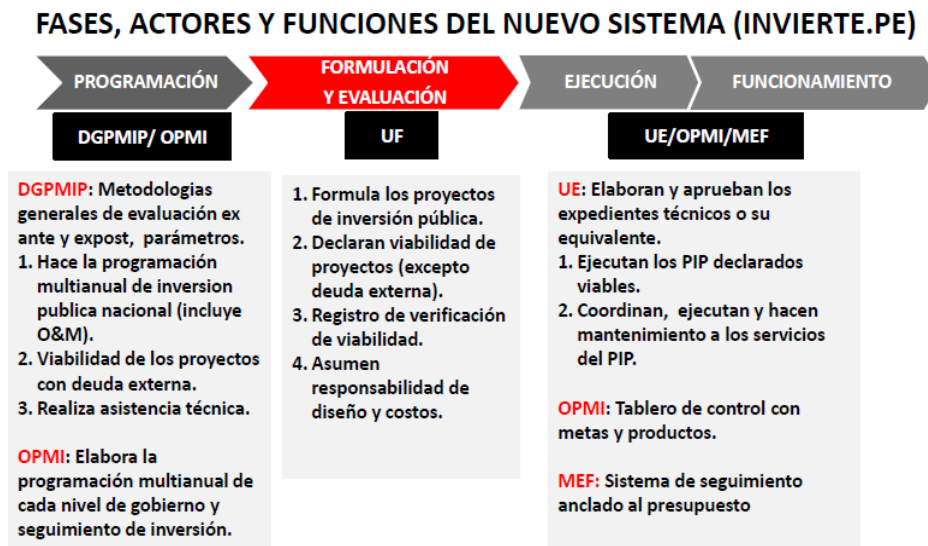
FUENTE: INIVERTE.PE

CUADRO 2.05: FASES, ACTORES Y FUNCIONES DEL SISTEMA ANTERIOR (SNIP)



FUENTE: INIVERTE.PE

CUADRO 2.06: FASES, ACTORES Y FUNCIONES DEL NUEVO SISTEMA (INVIERTE.PE)



FUENTE: INVIERTE.PE

2.2.2 Sistema Nacional de Presupuesto Público

Sistema Nacional de Presupuesto

El Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Conformación del Sistema Nacional de Presupuesto

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, éste está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público

(DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos.

Dirección General de Presupuesto Público

Es el ente rector del sistema

Es la más alta autoridad técnico – normativa en materia presupuestaria

Principales funciones:

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario
- Elaborar el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto
- Emitir directivas y normas presupuestarias complementarias
- Regular la programación del presupuesto
- Promover el perfeccionamiento de la técnica presupuestaria
- Emitir opinión en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente

Oficinas de presupuesto de las entidades públicas

Es la dependencia responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad

- Está sujeta a las disposiciones que emita la DGPP-MEF
- Organiza, consolida, verifica y presenta la información presupuestaria generada por la entidad

- Coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones.

Presupuesto público

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto.

Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

¿Qué son los gastos públicos?

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

El gasto público se estructura en:

- **Clasificación Institucional:** Agrupa a las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales.
- **Clasificación Funcional Programática:** Es el presupuesto desagregado por una parte en funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales mostrando las líneas centrales de cada entidad en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado; y por otra desagregada en programas presupuestarios, actividades y proyectos que revelan las intervenciones públicas.
- **Clasificación Económica:** Es el presupuesto por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto.

ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

El proceso presupuestario comprende cinco etapas:

GRÁFICO 2.02: ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO



FUENTE: Dirección General de Presupuesto Público – MEF.

Etapa de programación:

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas.

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

La programación presupuestaria se sujeta a las proyecciones macroeconómicas y las reglas macro fiscales, y se realiza en dos niveles:

1. A cargo del MEF, que propone al Consejo de Ministros los límites de los créditos presupuestarios para que las entidades públicas financien sus intervenciones con recursos del Tesoro Público.
2. Dichos límites están constituidos por la estimación de los ingresos que esperan percibir las entidades, así como los recursos públicos determinados por el MEF.
3. A cargo del pliego, que tiene como referente los recursos del Tesoro Público, los ingresos a percibir, y los gastos a realizar de acuerdo a la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas.

El proceso de programación se realiza en cuatro pasos:

Paso 1: Definir el objetivo y escala de prioridades

Paso 2: Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras.

Paso 3: Definir la demanda global de gasto.

Paso 4: Estimar la asignación presupuestaria total.

Etapas de Formulación:

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las

Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.

- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - PNOP.
- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera – SIAF.

Etapas de Aprobación:

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

Etapas de Ejecución:

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA) La Ejecución Presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

La PCA es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación

presupuestaría y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso.

La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal.

Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente.

Son principios de la PCA:

- Eficiencia y efectividad en el gasto público
- Predictibilidad del gasto público
- Presupuesto dinámico
- Perfeccionamiento continuo
- Prudencia y Responsabilidad Fiscal

La ejecución del gasto público tiene tres pasos: Compromiso, devengado y pago.

Compromiso: Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados.

Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.

Devengado: Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.

Pago: Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

El devengado y el pago están regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

Etapas de Evaluación:

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- Evaluación a cargo de las entidades
- Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria.

2.2.3 Ciclo de inversiones

GRÁFICO 2.03: EL CICLO DE INVERSIÓN



FUENTE: INVIERTE.PE

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Directiva N° 001-2017-EF/63.01 - Directiva para la Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe – Decreto Legislativo N° 1252.

¿Qué es la Programación Multianual de Inversiones?

La Programación Multianual de Inversiones (PMI) es **la primera fase del ciclo de inversión** que establece Invierte.pe. Ésta comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, la definición de los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas, los criterios de priorización y la cartera de inversiones.

Esta fase contempla un proceso de coordinación y articulación de las inversiones a programar entre las entidades de los Sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. **Los Sectores lideran la conceptualización de los indicadores de brecha de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos.** Luego, cada Sector del Gobierno Nacional, Gobierno Regional o Gobierno Local, determinará las brechas - cálculo-, así como sus criterios de priorización en el marco de la política Sectorial para la elaboración de su cartera de inversiones.

¿Qué órganos forman parte del Sistema Nacional de Programación y Gestión de Inversiones? (Artículo 4°)

Son órganos del Sistema Nacional de Programación y Gestión de Inversiones: el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP, ente rector del Sistema)¹, el Órgano Resolutivo (OR) de las entidades, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI).

Dichos órganos, **dentro de la fase de Programación Multianual de Inversiones**, tienen las siguientes funciones:

Dirección General de Inversión Pública – MEF (DGIP)

- Brinda lineamientos y normas de la fase de PMI.
- Supervisa la calidad de los PMI sectoriales, regionales y locales.

- Verifica la conformidad de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) respecto a inversiones financiadas con operaciones de endeudamiento público mayores a un año.
- Elabora el Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE).
- Brinda capacitación y asistencia técnica.

Órgano Resolutivo (OR)

- Aprueba el PMI de su Sector, Gobierno Regional o Local, según corresponda.
- Presenta a la DGIP el PMI aprobado.
- Aprueba las brechas de infraestructura y/o servicios y criterios de priorización. El Sector correspondiente es el encargado de definir y conceptualizar las brechas y comunica estas a los Gobiernos Sub Nacionales (GSN).
- Designa que órgano será OPMI y su responsable.
- Designa que órgano será UF y responsable.
- Designa que órgano será UEI y responsable.

OPMI

- Estima y propone al OR las brechas identificadas y los criterios de priorización de la cartera de inversiones a considerarse en el PMI.

- Elabora y actualiza cartera de inversiones. En el caso de la cartera de los sectores, se incluyen las inversiones de los GR y GL para los que el Sector transfiere recursos.
- Elabora el PMI Sectorial, regional o local, según corresponda, en coordinación con las UF, UEI y lo presenta al OR para aprobación.
- Informa a la DGETP sobre inversiones (PIPs) a ser financiados con deuda, para solicitar conformidad.
- Registra y actualiza en el Banco de Inversiones (BI) a las UF, UEI y responsables.

UF – UEI

- Coordina y remite toda la información requerida por la OPMI relativas a las inversiones a su cargo, para la elaboración del PMI.

¿Cómo se desarrolla el proceso actual de la fase PMI? (Artículo 5°)

A través de las siguientes etapas:

Elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, definición de objetivos y criterios de priorización

Los sectores del Gobierno Nacional, a través de su OPMI, conceptualizan y establecen los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos. Estos indicadores son comunicados oportunamente a los GSN.

Las OPMI de los sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales, según corresponda, elaboran un diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y servicios públicos en su ámbito de competencia. En función al diagnóstico establecen objetivos para reducir las brechas, por áreas geográficas, y establecen sus criterios de priorización en concordancia con los planes sectoriales nacionales, planes de desarrollo regional o planes de desarrollo local, según corresponda. El Órgano Resolutivo (de los sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales), comunica a la DGIP los diagnósticos de indicadores de brecha y el documento que sustente sus criterios.

Selección de la cartera de inversiones

El proceso de selección de la cartera de inversiones, es un proceso de coordinación entre las OPMI de los distintos niveles de Gobierno. El objetivo es evitar la duplicidad de intervenciones e incorporar en las carteras de inversión de los sectores del Gobierno Nacional las inversiones de los GSN que serán sujeto de transferencias.

Durante la elaboración de la cartera de inversiones se solicita la conformidad a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) del MEF, para el caso de aquellos proyectos de inversión pública a ser financiados con endeudamiento público, y cuyo período de ejecución se mayor a un año.

Las OPMI deberán seguir el orden de prelación (Artículo 5.2°) siguiente para la elaboración de sus carteras de inversiones:

- Inversiones por liquidar o pendientes de liquidación.
- Inversiones en ejecución.
- Inversiones que culminen el siguiente año al ejercicio de programación.
- Inversiones que culminen en años sucesivos.
- Inversiones sin ejecución que cuenten con Expediente Técnico (ET), estudio definitivo.
- Inversiones sin ejecución que cuenten con aprobación o viabilidad.
- Inversiones nuevas y preparación con impacto en cierre de brechas.

Al elaborar la cartera de inversiones, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Antes de programar nuevas inversiones, se debe asegurar la culminación de inversiones en ejecución.
- Contar con confirmación de la DGETP cuando corresponda.
- Inversiones con más de un ejecutor: acuerdos para determinar en qué cartera se incorpora.
- La Cartera de Inversiones de GSN comprenden las inversiones de entidades y empresas bajo su jurisdicción.
- Inversiones por transferencia van en la Cartera de Inversiones de los sectores del Gobierno Nacional.

- La Cartera de Inversiones debe mostrar el orden de prioridad establecido en los criterios de priorización.
- Coordinar con el sector para evitar duplicidad.

La cartera de inversiones debe indicar la posible fuente de financiamiento, modalidad de ejecución, monto referencial y fechas de inicio y término.

Elaboración y propuesta de Programa Multianual de Inversiones

La OPMI elabora el PMI del sector del Gobierno Nacional, Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda y lo registra en el MPMI. El PMI sectorial debe enmarcarse dentro de los planes sectoriales nacionales. El PMI regional y local, deben enmarcarse adicionalmente, a los Planes de Desarrollo Concertado Regionales y Locales respectivamente. Concluida la elaboración del PMI, la OPMI presentará dicho documento al OR para su aprobación.

Aprobación del Programa Multianual de Inversiones

El PMI es aprobado por el OR del Sector, Gobierno regional o Gobierno Local, según corresponda.

Las OPMI de los GR y GL informan a los sectores sus PMI, en lo que corresponda a la responsabilidad funcional de cada sector, a fin de que éstos emitan orientaciones en el marco de sus funciones y coordinen a fin de evitar la duplicación de inversiones, verificando que se enmarquen en su política sectorial.

Presentación del Programa Multianual de Inversiones a la DGIP

El OR del sector de Gobierno Nacional, Gobierno Regional o Gobierno Local presenta cada año ante la DGIP, en la fecha propuesta por la Directiva de Programación, un Oficio con el reporte de la Cartera de Inversiones generado por el Modulo de Registro de la Programación Multianual de Inversiones (MPMI) y los criterios de priorización.

Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE)

La DGIP consolida todos los PMI sectoriales, regionales y locales, y elabora el PMIE. Tras la elaboración del PMIE, la Dirección General de Presupuesto Público del MEF remitirá a la DGIP la información correspondiente a la programación presupuestaria anual de las inversiones, efectuada por los sectores del Gobierno Nacional, GR y GL. La DGIP evaluará su consistencia con el PMIE y publicará el resultado de la evaluación en el portal institucional del MEF.

Actualización del Programa Multianual de Inversiones de la Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Se realiza cada año fiscal y está a cargo de la OPMI. Este proceso debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Evaluación según el avance de metas.

- La evaluación de consistencia de la DGIP.
- La información sobre las inversiones y su estado que remiten las UF y UEL.
- El proceso de Seguimiento.

Llegado este punto, conviene recordar que:

- La OPMI del sector conceptualiza y establece indicadores de brechas.
- La OPMI del sector, GR y GL elabora diagnóstico de brechas.
- La OPMI del sector, GR y GL establece los criterios de priorización.
- OR aprueba criterios, y brechas.
- OR comunica a DGIP (próximamente DGPMI) diagnóstico de brechas y criterios de priorización y presenta el PMI.

Inversiones no previstas en el PMI (Artículo 6°)

Se pueden incorporar inversiones a la PMI una vez que ha sido presentado a la DGIP. Para tal fin se debe incluir un informe de sustento que refleje la pertinencia y justificación del cambio, cumpliendo siempre con los criterios de priorización (Ministerio de Economía y Finanzas, Invierte.pe, 2017).

FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

Directiva N° 002-2017-EF/63.01 - Directiva para la Formulación y Evaluación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

La Formulación y Evaluación (en adelante, FyE) es la segunda fase del ciclo de inversión. Ésta comprende la elaboración de las fichas técnicas y de los estudios de preinversión de los proyectos que han sido priorizados y que están programados para el cierre de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos.

Es importante tener en cuenta que la Dirección General de Inversión Pública (DGIP, ente rector del Sistema) aprueba la metodología general y los parámetros de evaluación social. Además, los Sectores del Gobierno Nacional son responsables de aprobar las metodologías específicas y de actualizar sus normas técnicas.

¿Cuál es finalidad de la fase de FyE de proyectos?

La finalidad de la fase de FyE es estudiar la demanda del servicio, así como analizar las alternativas de solución y sus dimensiones técnicas, además de medir el riesgo y tomar decisiones de inversión. Cabe destacar que la intención de esta fase no es tener una precisión al 100% de los costos de inversión del proyecto - porque esto se define en los estudios de diseño o de detalle en el expediente técnico (en la fase de Ejecución). Más bien, el objetivo principal en la fase de FyE es plantear las posibles alternativas de solución a un problema -con un enfoque de cierre de brechas- y las opciones técnicas que se pueden identificar, con el fin de seleccionar la que sea más eficiente. Asimismo, en esta fase se

busca cuantificar a los beneficiarios e identificar los riesgos sociales, financieros y de sostenibilidad, entre otros.

Entre los cambios que ha impulsado Invierte.pe en esta fase, se considera el hecho de poder cuantificar beneficios a través de parámetros de evaluación social. En tal sentido, se ha considerado en la publicación del Anexo 03 el “Precio Social del Carbono”, el cual tiene aplicación en proyectos de transporte, saneamiento y turismo, entre otros, en los cuales se incorpora en la evaluación social el costo o beneficio neto por aumentar o disminuir las emisiones de CO2 como gas de efecto invernadero. Próximamente, se publicará la estimación del costo de la vida y se actualizará otros parámetros.

Sobre los órganos del Sistema

¿Qué órganos forman parte del Sistema Nacional de Programación y Gestión de Inversiones? (Artículo 5°)

Son órganos del Sistema Nacional de Programación y Gestión de Inversiones: el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General Inversión Pública (DGIP, ente rector del Sistema), el Órgano Resolutivo (OR) de las entidades, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI).

Dentro de la fase de FyE, intervienen los siguientes, de acuerdo a sus funciones:

Dirección General de Inversión Pública – MEF (DGIP)

- Aprueba, a través de resoluciones, las directivas y normas necesarias para el funcionamiento del Sistema y del Banco de Inversiones.
- Aprueba los modelos generales de las fichas técnicas, las metodologías generales y parámetros de evaluación ex ante para la formulación y evaluación proyectos de inversión.
- Brinda capacitación y asistencia técnica.
- Aprueba los perfiles profesionales de los responsables de las UF de los Sectores, GR y GL.
- Desarrolla, implementa y gestiona el Banco de Inversiones, estableciendo las habilitaciones informáticas respectivas para el adecuado registro y actualización de los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR).

Órgano Resolutivo (OR)

En el caso de los Sectores, aprueba las metodologías específicas para la formulación y evaluación de proyectos de inversión que se enmarquen en su responsabilidad funcional, aplicables a los tres niveles de Gobierno.

- En el marco de las metodologías específicas, los OR de los Sectores aprueban las fichas técnicas (estándar y simplificadas).

- Designa al (los) órgano(s) que realizará(n) la función (es) de UF, así como al responsable de su Sector, GR o GL.

Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

La **OPMI Sectorial** tiene las funciones exclusivas de:

- Elabora y propone las metodologías específicas para la formulación de los proyectos de inversión que se enmarquen en la responsabilidad funcional del Sector.
- Brinda capacitación y asistencia técnica a los GR y GL respecto de las metodologías específicas de formulación y evaluación, en el marco de sus competencias funcionales.
- Indica las fuentes oficiales de información para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión.
- Revisa periódicamente las normas técnicas sectoriales y proponer su actualización, en coordinación con las UF y UEI.

La **OPMI Sectorial, GR y GL** tienen las siguientes funciones:

- Registra a los órganos que realizarán las funciones de UF, así como a sus responsables.
- Propone los mecanismos para la elaboración, implementación y actualización del inventario de activos existentes.

Unidad Formuladora (UF)

- Es responsable de la fase de FyE del ciclo de inversiones.

- Aplica los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación y evaluación, aprobados por la DGIP o por los Sectores.
- Elaborar los contenidos de las Fichas Técnicas y los Estudios de Preinversión para sustentar y dimensionar los proyectos de inversión.
- Registra en el Banco de Inversiones, tanto los proyectos de inversión, como las IOARR.
- Cautela que las IOARR no contemplen intervenciones que constituyan proyectos de inversión.
- Aprueba las IOARR.
- Declara la viabilidad de los proyectos de inversión.
- Los GR pueden celebrar convenios entre sí para la FyE de proyectos de inversión. De existir una Mancomunidad Regional, ésta asumirá la FyE. Asimismo, los GR pueden encargar la FyE de proyectos de inversión al GN.
- Los GL pueden delegar la FyE de proyectos de inversión, entre ellos o a otras entidades del Estado. En el caso que exista una Mancomunidad Municipal, esta asumirá la FyE.

Sobre el proceso de Formulación y Evaluación

¿Cómo se desarrolla el proceso actual de la fase de FyE?

(Artículo 6°)

Inicialmente, se considera que una inversión (que constituye o no un proyecto de inversión) debe estar contemplada en la fase de

Programación, es decir, debe estar priorizada para el cierre de brechas, para poder avanzar a una siguiente fase.

Los proyectos formulados, tanto en fichas técnicas (simplificadas y estándar) como en estudios de preinversión (perfil y perfil reforzado), deben ser registrados en el Banco de Inversiones con el Formato 01: “Registro de Proyectos de Inversión”. Las fichas técnicas son aprobadas por los OR de los Sectores funcionalmente competentes.

Las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) son registradas en el Banco de Inversiones directamente con el Formato 02: “Registro de IOARR”. Es importante resaltar que las IOARR no pasan por la fase de FyE. Estas inversiones se consideran en la fase de Programación y pasan directamente a la fase de Ejecución, previo registro en el Formato 02: “Registro de IOARR”.

Cabe indicar que, en el rango de inversión a precios de mercado entre 750 UIT y 407,000 UIT, en caso que no exista una ficha técnica estándar aprobada por el Sector funcionalmente competente -para una tipología identificada como estándar-, la UF deberá formular y evaluar un estudio de preinversión, considerando los contenidos del Anexo N° 01 de la Directiva N° 002-2017-EF/63.01.

La línea de corte que define el Sector funcionalmente competente para los proyectos estándar es la que razonablemente, en base a la

experiencia y la casuística, ha identificado como el tamaño estandarizado del proyecto en términos de UIT.

En el marco de Invierte.pe, el proceso continuo de evaluación acompaña a la formulación, toda vez que mientras se elabora el estudio de preinversión, o la ficha técnica, se va verificando que se considere el análisis de los aspectos técnicos y metodológicos para salvaguardar la calidad del estudio de preinversión. El responsable de la UF garantiza que el proyecto cumpla con los tres atributos de la viabilidad: alineamiento al cierre de brechas, contribución al bienestar social y sostenibilidad del bienestar durante el funcionamiento del proyecto.

¿En qué consisten las inversiones dentro del marco del Invierte.pe?

El Reglamento del Decreto Legislativo 1252 hace una diferencia entre los proyectos de inversión y las inversiones que no califican como proyecto. El nuevo concepto de proyecto de inversión incorpora la idea de formación de capital de manera global, abandonando la idea de que un proyecto solo se refiere a infraestructura o capital físico. En ese sentido, es preciso tomar en cuenta que el “capital humano” alude a las capacidades que se pueden formar para incrementar la productividad de las personas involucradas en un proceso productivo de bienes y servicios públicos. Asimismo, el “capital natural” se refiere a aquellos recursos que permiten la producción de bienes y servicios

ecosistémicos, mientras que el “capital institucional” define los medios por los cuales las entidades públicas pueden brindar servicios como procesos y sistemas de información, y finalmente el “capital intelectual” se refiere a los medios para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

Por otro lado, las inversiones que no constituyen proyecto -es decir, las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR)- tienen como objeto principal de intervención a un activo de una unidad productora de servicios. A continuación, se define cada uno de estos tipos de inversión:

a) **Optimización**

- Caso 1: Compra de terreno. Aplica a terrenos, mas no a edificaciones (y también incluye a terrenos que tengan una edificación, pero siempre y cuando exista el propósito de demolerla para construir una nueva infraestructura). En este caso, es posible incluir los gastos de saneamiento técnico legal. Adicionalmente, es importante que la entidad sustente la ampliación de la oferta de servicios que se desarrollará sobre el terreno, la cual debe estar planificada en un documento de gestión -por ejemplo, en los planes estratégicos.
- Caso 2: Optimización de la oferta. Consiste en identificar medidas de bajo costo que puedan mejorar la situación actual, eliminando parcial o totalmente el

problema del activo sujeto a intervenir, bajo un análisis de la unidad productora de servicios. Es una situación mejorada por medio de medidas correctivas que permitan elevar la capacidad de producción de servicios sin necesidad de ejecutar un proyecto, tal es el caso de mejorar el rendimiento del equipo existente perfeccionando al personal a cargo de su operación, medidas de racionalidad del servicio tales como mejorar las políticas de mantenimiento preventivo y correctivo, rediseños menores del proceso productivo (redistribución de cargas de trabajo entre equipos, reasignación de cargas entre turnos de trabajo, mejorando el uso de espacios, etc.), haciendo mejor uso de factores productivos disponibles que no están siendo utilizados a plena capacidad.

b) Ampliación marginal

- Caso 1: Inversión que no implica un aumento de capacidad productora de bienes o servicios de la entidad, porque se realiza sobre un activo que no la define. Por ejemplo, la construcción de un cerco perimétrico o la adquisición de un sistema contra incendios.

- Caso 2: Inversión que modifica la capacidad de producción hasta en un 20%, porque se interviene sobre activos que definen la capacidad de la unidad productora. Implica que la unidad productora esté asociada a una tipología de proyecto que cuente con una ficha estándar aprobada por el Sector funcionalmente competente. Por ejemplo, se puede intervenir un colegio que tiene una capacidad de brindar servicios a 1000 alumnos, y que podría incrementar sus aulas para dar servicio educativo a 200 alumnos adicionales bajo este tipo de inversión, teniendo en consideración que existe una ficha estándar aprobada por el Sector Educación. Cabe destacar que este caso demanda un análisis de la unidad productora de servicios.
- c) **Reposición:** Inversión que se aplica a los activos como equipamiento, mobiliario y/o vehículos que han cumplido su vida útil para reemplazarlos por otros que cumplan con el mismo fin. Cabe destacar que la nueva tecnología no debería restringir su reemplazo. Asimismo, se debe tener en cuenta que no todo reemplazo de activos es reposición: si éste constituye la unidad productora, es un proyecto de inversión.
- d) **Rehabilitación:** Inversión que se aplica a los activos como infraestructura, equipamiento, mobiliario y/o vehículos, a

fin de repararlos o renovarlos para su óptimo funcionamiento. Una inversión en rehabilitación debe diferenciarse de la naturaleza de recuperación de los proyectos, dado que esta última se ocupa de una unidad productora, mientras que la rehabilitación se refiere a un activo de una unidad productora, como puede ser el caso de un cerco perimétrico o una cisterna.

¿Cuál es el proceso de generación de iniciativas de inversión que no constituyen proyectos?

Los activos de una unidad productora se originan con la ejecución de inversiones en general. La generación de iniciativas de inversión que no constituyen proyectos puede provenir de dos fuentes de información:

- a) Del inventario de activos que el Sistema ha creado y que los Sectores del Gobierno Nacional deben implementar, en coordinación con los gobiernos subnacionales. En esta base de datos se podrá conocer el estado, vida útil y antigüedad de los activos; por lo tanto, se podrá plantear cualquier inversión de rehabilitación, reposición, ampliación marginal u optimización.
- b) Del diagnóstico de brechas que se realiza en el marco de la Programación Multianual de Inversiones, el cual debe realizarse en función a la situación de la infraestructura o

del acceso de servicios públicos para identificar las inversiones no vinculadas al proyecto que sean necesarias.

¿Cómo se define los “niveles de servicio” y “estándares de calidad”?

Estos conceptos aparecen en el Reglamento del Decreto Legislativo 1252 y son importantes para la FyE de los proyectos de inversión, porque si no existiera claridad sobre los niveles de servicios y estándares de calidad, las UF serían discrecionales para dimensionar y establecer los costos del proyecto.

- a) **Estándares de calidad:** Son las características o especificaciones técnicas mínimas inherentes a los factores productivos (infraestructura y equipamiento, entre otros). Éstas son establecidas por el órgano rector del Sector competente del Gobierno Nacional y tienen que ver con los lineamientos técnicos o normas técnicas que permiten el diseño de la infraestructura, equipamiento, mobiliario y recursos humanos para brindar el servicio público con un nivel de servicio determinado. Las OPMI de los Sectores son quienes deben revisar las normas técnicas y proponer su actualización, en coordinación con las UF y las UEI.
- b) **Nivel de servicio:** Es la condición o exigencia, establecida por el órgano rector del Sector competente del Gobierno Nacional, con el propósito de definir el alcance y las características de los servicios públicos que serán provistos.

Tiene que ver con las condiciones o características de los servicios que se brinda al beneficiario, o en qué condiciones recibe éste el servicio brindado por la unidad productora.

Por ejemplo, en el caso de las vías interurbanas, se puede observar ciertos niveles de servicio que se ofrece al usuario, desde una circulación forzada con gran congestión hasta una vía con circulación libre y fluida. Estas condiciones son definidas por los estándares de calidad de los factores de producción, como el diseño de la vía en cuanto a las dimensiones de sus carriles y las características de la carpeta asfáltica, entre otros.

Así también, en el caso de los servicios policiales, los niveles de servicio pueden estar definidos por el tiempo de respuesta de la policía en acudir al lugar del delito o por la intensidad del patrullaje en el área asignada. Los estándares de calidad definen el diseño de la comisaría (equipamiento y espacios), las características de los vehículos patrulleros, entre otros.

¿Qué son los “proyectos estándar”?

En base al principio de eficiencia en la FyE de los proyectos de inversión, los Sectores funcionalmente responsables proponen las tipologías de proyectos que cumplan con las características de homogeneidad del proceso de producción de servicios, y su potencial replicable, para realizar la estandarización.

Luego de que los Sectores realizan este trabajo, se debe disponer los siguientes requisitos a fin de estandarizar cada proyecto:

- a) Niveles de servicio y estándares de calidad aplicables a la tipología estandarizable a fin de tener parámetros, tanto de prestación del servicio al usuario como del diseño técnico de la infraestructura, equipamiento y mobiliario, principalmente.
- b) Problema central de la tipología estándar y sus causas y efectos más frecuentes.
- c) Solución técnica definida.
- d) Fuentes de información para la demanda. Preferentemente, información secundaria, para lo cual los Sectores deberán contar con bases de datos e información estadística oficial. En cuanto a la información de los costos, éstos podrían provenir de información histórica de las UEI, tanto de la inversión como de la operación y mantenimiento.
- e) Planteamiento de estudios básicos con un nivel de ingeniería mínimo para poder predecir costos y reducir el margen de error en la estimación de los mismos.
- f) Líneas de corte sectorial: son referencias de costos de los productos del proyecto estándar para evaluar si es que el proyecto se encuentra dentro de los rangos permisibles de costos y ayudar a tomar decisiones sobre la inversión.

Luego de ello, será posible diseñar una planilla electrónica con las ecuaciones de cálculo automatizadas para la FyE del proyecto, teniendo en cuenta también parámetros tales como la tasa de crecimiento de la demanda. Asimismo, se podrá establecer variantes de la tipología a partir de las características de la demanda como el tamaño de la población, o desde características de la oferta tales como el suelo, la topografía, el clima y la altura, entre otros.

La naturaleza de intervención, así como la línea de corte del umbral de la estandarización, son propuestas por el Sector funcionalmente responsable en base a la experiencia y la casuística.

Una búsqueda en el Banco de Inversiones da como resultado que existen más de 50 tipologías de proyectos que cumplirían con las características de estándar y que explicarían las tres cuartas partes del presupuesto de inversión que anteriormente evaluaba el SNIP. En la medida que los Sectores identifiquen más tipologías estándar y aprueben las fichas técnicas respectivas en el marco de Invierte.pe, se espera que la inversión pública sea más dinámica en los tres niveles de gobierno.

¿Cuáles son los principales cambios en los estudios de preinversión?

El principal cambio en el esfuerzo técnico y económico del proyecto, a nivel de perfil, es el de la definición del estudio técnico en base a la complejidad, escala y riesgo. A mayor escala, mayor

complejidad y riesgo del proyecto, por lo que la UF deberá definir la magnitud del esfuerzo técnico que empleará en la FyE del proyecto, dadas sus características. Por ejemplo, el esfuerzo técnico desplegado para formular un proyecto de instituciones educativas será menor que el necesario para el proyecto de un aeropuerto.

Los cambios en los contenidos mínimos de los estudios de preinversión a nivel de perfil (Anexo 01 de la Directiva N° 002-2017-EF/63.01) son los siguientes:

- No se consideran los Aspectos Generales, porque esto ya está incluido en la Fase de Programación Multianual de Inversiones.
- El área de influencia se examina en el análisis de involucrados, toda vez que estos provienen del área de influencia.
- El esfuerzo del análisis técnico depende de la complejidad del proyecto.
- La estimación de costos puede provenir de la información histórica o de un nivel de ingeniería, según demande el esfuerzo técnico del proyecto.
- La evaluación privada se realiza cuando el proyecto genera ingresos en la fase de funcionamiento. Esto también es parte del análisis de sostenibilidad y puede considerarse para el cálculo de tarifas.

- En las conclusiones, la UF deberá sustentar la decisión de inversión en base a los tres atributos que otorgan la condición de viabilidad de un proyecto. Asimismo, fundamentará el nivel de profundidad de la información empleada para el estudio de preinversión, la cual deberá estar acorde con la complejidad del proyecto. Debe considerarse que las conclusiones del estudio de preinversión equivalen a un informe técnico.

La estimación de los costos ayuda a ordenar la programación de las inversiones con el presupuesto. En ese sentido, esta estimación debe guardar relación con el nivel de complejidad del proyecto. Es preciso considerar que existe una relación directa entre la complejidad y el nivel de precisión en la estimación de los costos.

La estimación de costos en la preinversión debe ayudar a tomar decisiones de inversión. Una precisión de 0% de error de los costos de inversión sólo se obtiene en la Etapa de Ejecución. En el caso de un proyecto que no es complejo, no se obtiene valor dedicando mucho esfuerzo técnico para tener mayor precisión de costos, y bastará con utilizar información histórica o paramétrica para tomar decisiones. En cambio, para proyectos más complejos, vale la pena realizar un esfuerzo técnico utilizando ingeniería conceptual y/o básica a fin de precisar los costos, porque pequeños errores en su estimación podrían conducir a grandes errores en el financiamiento, además de desviar la programación y el cronograma de ejecución.

En este punto, cabe tener en consideración que, de acuerdo a la literatura internacional sobre estimación de costos en los proyectos de inversión, el nivel de profundidad de la ingeniería del estudio técnico determina un nivel de precisión de error en los costos.

Durante la preinversión, lo más importante es estudiar los riesgos que el proyecto tomará en la fase de Funcionamiento; la cuantificación de la demanda, porque de ella dependerá la estimación de beneficios y el dimensionamiento del servicio público, el financiamiento, la programación de la inversión, etc.

Por otro lado, el estudio de preinversión a nivel de perfil reforzado se concibe en dos etapas. En la primera etapa, la formulación se desarrolla principalmente con información existente en estudios de proyectos previos o en bases de datos o información secundaria. Algunos contenidos, como el diagnóstico y el estudio de mercado, se pueden desarrollar con información secundaria, siendo complementados con información primaria. Además, en esta primera etapa se identifica todas las alternativas de solución posibles, así como las opciones técnicas disponibles. Todas ellas se evalúan en la primera etapa con los resultados de los estudios técnicos de ingeniería conceptual, principalmente. Luego, se elige la alternativa más eficiente para pasar a una segunda etapa, donde el estudio se desarrolla con información primaria, y el estudio técnico de esta alternativa se fundamenta con ingeniería básica (Ministerio de Economía y Finanzas, Invierte.pe, 2017).

2.3 Definición de términos básicos

Cierre de brecha de infraestructura:

En la actualidad existe un amplio consenso sobre los efectos que ejercen la disponibilidad y la calidad de la infraestructura económica, y sus servicios asociados, en el crecimiento económico y su sostenibilidad en el tiempo. Desde el punto de vista de la equidad social, la inversión en infraestructura tiene un impacto distributivo significativo. Dentro de los principales desafíos que enfrenta la infraestructura se destaca su adecuada provisión, que en los casos de una respuesta inconveniente origina una escasez conocida como brecha de infraestructura. Cerrarla constituye uno de los grandes retos que enfrentan América Latina y el Caribe. Asimismo, los efectos positivos de la adecuada provisión y de la calidad de infraestructura se maximizan cuando son acompañados de los ajustes regulatorios, organizacionales e institucionales adecuados para su desempeño (Perrotti & Sánchez, 2012).

Crédito presupuestario:

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados (Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Presupuesto Público, s.f.).

Ejecución:

Se trabaja en la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto. Asimismo, se desarrollan labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.).

Formulación y Evaluación (FyE):

Se llenan las fichas técnicas o se desarrollan estudios de preinversión, según corresponda. También se realiza la evaluación y registro de cada proyecto en el Banco de Inversiones (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.).

Funcionamiento:

Se realiza el reporte del estado de los activos. Así también, se programa el gasto para fines de operación y mantenimiento; y ocurre la evaluación expos de los proyectos de inversión (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.).

Gastos públicos:

Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales (Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Presupuesto Público, s.f.).

Gestión pública:

La gestión pública es una especialidad que se enfoca en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país (PERÚ 21, s.f.).

Invierte.pe:

Con la implementación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conocido como Invierte.pe, se mejora el ciclo de inversión. Ahora, se compone de 4 fases: Programación multianual de inversiones (PMI), formulación y evaluación (FyE), ejecución y funcionamiento (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.).

Rentabilidad social:

La rentabilidad social es el valor que los proyectos aportan a la sociedad como beneficios a adquirir una vez se ejecuten y se pongan en marcha. Esta rentabilidad puede ser positiva independientemente de si la rentabilidad económica del proyecto lo es o no (Jerí De Pinho, s.f.).

Sistema Nacional de Presupuesto Público:

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos

públicos (Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Presupuesto Público, s.f.)

Programación Multianual de Inversiones (PMI):

Se define indicadores de brechas y se desarrolla la programación multianual. Además, se establece la cartera de proyectos y se realiza la consolidación en el Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE) (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.).

Programa presupuestal:

Unidad de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno (Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Presupuesto Público, s.f.).

2.4 Formulación de hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

La falta de integración y deficiencias en la **normatividad de INVIERTE.PE** y del Sistema Nacional de Presupuesto y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada **gestión en el ciclo de inversiones**, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

2.4.2 Hipótesis específicos

- La falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada **programación multianual de inversiones**, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.
- La falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada **formulación y evaluación** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.
- La falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada **ejecución** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.
- La falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en el inadecuado **funcionamiento** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

2.5 Identificación de variables

Variable independiente (V.I.)

Variable dependiente (V.D.)

V.I. Causa:	Normatividad de INVIERTE.PE y Sistema Nacional de Presupuesto.
V.D. Efecto:	Gestión en el ciclo de inversiones.

2.6 Definición operacional de variables e indicadores

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	INDICADORES
X: Normatividad de INVIERTE.PE y Sistema Nacional de Presupuesto. (Variable independiente)	X ₁ Normas INVIERTE.PE y SNP.
Y: Gestión en el ciclo de inversiones. (Variable dependiente)	Y ₁ Programación multianual de inversiones.
	Y ₂ Formulación y evaluación.
	Y ₃ Ejecución.
	Y ₄ Funcionamiento.

CAPÍTULO III:

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo y nivel de investigación

El tipo de investigación es **aplicada**, puesto que la unidad de investigación son los trabajadores y/o funcionarios de la sede central del Gobierno Regional de Pasco, ubicado en el distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, en los años 2016 al 2018.

El nivel de investigación es explicativo.

3.2 Métodos de investigación

La presente es una investigación no experimental cuantitativa.

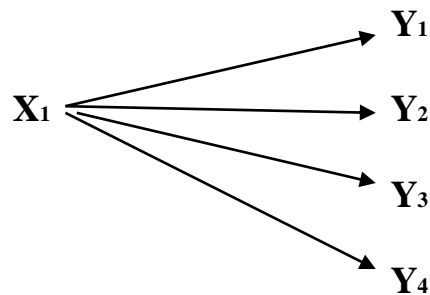
La investigación no experimental cuantitativa, se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no

hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables (Hernández Sampiere, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

3.3 Diseño de investigación

El diseño de investigación es transversal: causal.

El esquema es el siguiente:



X: Variable independiente

Y: Variable dependiente

El diseño transversal correlacional - causal, describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto (causales) (Hernández Sampiere, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

3.4 Población y muestra

Población

La población comprendió **112** funcionarios y/o trabajadores de la sede central del Gobierno Regional de Pasco, según el Cuadro de Asignación de Personal vigente, teniendo en cuenta que solo se han considerado los cargos ocupados y no los previstos.

Muestra

En cuanto a la población de ciento doce (112) funcionarios y/o trabajadores del Gobierno Regional de Pasco, la fórmula empleada para determinar el número de sujetos informantes que constituyen la muestra, a partir de la cual se hizo la inferencia, es la siguiente:

$$n = \frac{p(1-p) \cdot Z^2 \cdot N}{E^2 \cdot (N-1) + p(1-p) Z^2}$$

Dónde:

n= Tamaño de muestra

Z= Margen de confiabilidad (95% de confiabilidad, Z = 1.96).

P= Proporción de éxito (50% = 0.5)

E= Máximo error permisible = 0.05 (5%)

N= Tamaño de la población.

Se ha obtenido ochenta y siete (**87**) informantes de los funcionarios y/o trabajadores del Gobierno Regional de Pasco.

De la muestra establecida, luego se ha aplicado el **muestreo estratificado**, que es una técnica de muestreo probabilístico, por cuanto se ha dividido la población por unidades orgánicas. Luego se seleccionó aleatoriamente a los sujetos finales de los diferentes estratos (unidades orgánicas) en forma proporcional, según el cuadro que se presenta a continuación:

CUADRO 3.01: POBLACIÓN Y MUESTRA DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

MUESTREO ALEATORIO ESTRATIFICADO CON AFIJACIÓN PROPORCIONAL

Tamaño de la población	112	
Tamaño de la muestra	87	(Obtenida con la fórmula)
Número de estratos considerados	38	
A fijación simple: elegir de cada estrato	2.3	sujetos

NUMERO ESTRATO	IDENTIFICACION DE ESTRATOS	N° SUJETOS EN EL ESTRATO	PROPORCION	MUESTRA DEL ESTRATO
1	Presidencia Regional	3	2.68%	2
2	Gerencia General Regional	2	1.79%	2
3	Órgano de Control Institucional	1	0.89%	1
4	Procuraduría Pública Regional	1	0.89%	1
5	Oficina Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana	1	0.89%	1
6	Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil	2	1.79%	2
7	Dirección Regional de Asesoría Jurídica	2	1.79%	2
8	Secretaría General	2	1.79%	2
9	Dirección General de Administración	2	1.79%	2
10	Dirección de Abastecimientos y Patrimonio	1	0.89%	1
11	Unidad de Adquisiciones	2	1.79%	2
12	Unidad de Servicios Auxiliares	6	5.36%	5
13	Unidad de Patrimonio	1	0.89%	1
14	Dirección de Contabilidad	1	0.89%	1
15	Unidad de Contaduría Regional	5	4.46%	4
16	Unidad de Control Presupuestal	1	0.89%	1
17	Dirección de Tesorería	7	6.25%	5
18	Dirección de Recursos Humanos	3	2.68%	2
19	Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	2	1.79%	2
20	Sub Gerencia de Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial	5	4.46%	4
21	Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación	3	2.68%	2
22	Sub Gerencia de Estudios de Preinversión (UF)	3	2.68%	2
23	Sub Gerencia de Programación e Inversiones y CTI.	4	3.57%	3
24	Sub Gerencia de Racionalización y Sistemas TIC.	1	0.89%	1
25	Oficina de Racionalización	3	2.68%	2
26	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	2	1.79%	2
27	Sub Gerencia de Promoción y Gestión de Inversiones Privadas	7	6.25%	5
28	Sub Gerencia de Desarrollo Sectorial Económico	5	4.46%	4
29	Gerencia Regional de Desarrollo Social	2	1.79%	2
30	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Atención a las Personas con Discapacidad	1	0.89%	1
31	Oficina Regional de Desarrollo Social	3	2.68%	2
32	Gerencia Regional de Infraestructura	2	1.79%	2
33	Sub Gerencia de Estudios	3	2.68%	2
34	Sub Gerencia de Obras y Equipo Mecánico	7	6.25%	5
35	Sub Gerencia de Supervisión de Obras	5	4.46%	4
36	Sub Gerencia de Liquidaciones y Transferencia	4	3.57%	3
37	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	1	0.89%	1
38	Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	6	5.36%	5
TOTAL REGIÓN PASCO		112	100.00%	87

FUENTE: Elaboración propia con datos del CAP Gobierno Regional de Pasco.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: Encuesta y análisis documental.

Matriz de consistencias en la construcción de instrumentos de la investigación.

No .	Nombre del Instrumento	Informantes	Aspectos a informar de
01	Cuestionario.	<ul style="list-style-type: none"> Los informantes fueron ochenta y siete (87) trabajadores y/o funcionarios de la sede central del Gobierno Regional de Pasco, según el CAP vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> Variables de estudio.
02	Guía de análisis documental.	<ul style="list-style-type: none"> Información bibliográfica y electrónica. 	<ul style="list-style-type: none"> Variables de estudio

3.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se tabuló la información a partir de los datos obtenidos, haciendo uso del programa computacional Excel y SPSS versión 25.

Para el análisis de los resultados, se utilizó el estadístico de correlación de Pearson y regresión lineal.

Estrategias o procedimientos de contrastación de hipótesis:

Entre las pruebas estadísticas no paramétricas más utilizadas es la Chi cuadrada, es una prueba para evaluar hipótesis acerca de la relación de variables cualitativas categóricas; la prueba Chi cuadrada no considera las relaciones causales (Hernández Sampiere, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Para una investigación cuantitativa, con diseño transversal – **causal**, con nivel de medida de variables de intervalo o razón, **como en este caso** el estadístico utilizado para realizar la prueba de hipótesis es la **Correlación de Pearson**, sin embargo no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente; la noción de causa-efecto (independiente-dependiente), es posible establecerla teóricamente (Hernández Sampiere, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014). Por lo tanto, la prueba estadística adecuada para el presente trabajo de investigación viene a ser la Regresión Lineal, que es un modelo estadístico para estimar el efecto de una variable sobre otra; está asociado con el coeficiente r de Pearson, se utiliza cuando las hipótesis son causales, nivel de medición de las variables: intervalos o razón (Hernández Sampiere, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Para contrastar las hipótesis se usó la correlación de Pearson, teniendo en cuenta los siguientes pasos o procedimientos:

- a) Formular la hipótesis nula (contrario a la hipótesis de estudio): Ho.
- b) Formular la hipótesis alternante (hipótesis de estudio): Ha.
- c) Fijar el nivel de significancia: 95% confianza (p= 0.05).
- d) Prueba estadística Correlación de Pearson (con el software SPSS).

Fórmula para datos no agrupados:

$$r = \frac{\sum xy}{\sqrt{(\sum x^2)(\sum y^2)}}$$

r = Coeficiente producto-momento de correlación lineal

$$x = X - \bar{X}; \quad y = Y - \bar{Y}$$

- e) Prueba estadística Regresión Lineal (con el software SPSS).
- f) Toma de decisiones.

El coeficiente de r de Pearson puede variar de -1.00 a + 1.00; donde: -1.00 = correlación negativa perfecta (“A mayor X, menor Y”; o “a menor X, mayor Y”).

Si el coeficiente es + 1.00= correlación positiva perfecta (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”).

El signo indica la dirección de la correlación (positiva o negativa); y el valor numérico, la magnitud de la correlación.

-0.90= Correlación negativa muy fuerte.

-0.75= Correlación negativa considerable.

-0.50= Correlación negativa media.

-0.25= Correlación negativa débil.

-0.10= Correlación negativa muy débil.

0.00= No existe correlación alguna entre las variables.

+0.10= Correlación positiva muy débil.

+0.25= Correlación positiva débil.

+0.50= Correlación positiva media.

+0.75= Correlación positiva considerable.

+0.90= Correlación positiva muy fuerte.

+1.00= Correlación positiva perfecta.

Tanto para la Correlación de Pearson y Regresión Lineal se toma en cuenta lo siguiente:

Si P es menor del valor 0.05, se dice que el coeficiente es significativo en el nivel de 0.05 (95% de confianza en que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error).

Si P es menor del valor 0.05 se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio), por cuanto hay significancia.

Si P es mayor del valor 0.05 se rechaza la hipótesis alterna (H_a) y se acepta la hipótesis nula (H_0).

H_0 : Las filas y las columnas son independientes.

H_a : Hay una dependencia entre filas y columnas de las tablas (en caso se confirme la hipótesis alterna) (Hernández Sampiere, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

3.7 Tratamiento estadístico

Se utilizó el software SPSS Versión 25 y los estadísticos de Correlación de Pearson y Regresión Lineal.

3.8 Selección y validación de los instrumentos de investigación

Antes de aplicar el cuestionario, para verificar su confiabilidad, se analizó con la prueba de fiabilidad de alfa de cronbach, con el programa computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences), Versión 25.

CAPÍTULO IV:

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Descripción del trabajo de campo

De conformidad al **Cuadro 3.01: Población y muestra de funcionarios y trabajadores del Gobierno Regional de Pasco**, el muestreo aleatorio estratificado por unidades orgánicas; se ha aplicado el cuestionario a **ochenta y siete (87)** funcionarios y/o trabajadores de la sede central del Gobierno Regional de Pasco.

Las respuestas fueron tabuladas en Excel por cada indicador, para luego hacer un resumen de las respuestas por cada una de las preguntas; dos (2) preguntas respecto a la variable independiente y doce (12) preguntas de la variable dependiente. Por cada pregunta se ha elaborado los gráficos estadísticos.

Los resúmenes de las respuestas del cuestionario por cada indicador, se han transferido al estadístico de SPSS versión 25, a fin de obtener la Correlación de Pearson y Regresión Lineal, lo cual ha permitido realizar la prueba de hipótesis.

4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados

NORMATIVIDAD DE INVIERTE.PE Y SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO – VI
NORMAS DE INVIERTE.PE Y SNP.

GRÁFICO 4.01: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 01 - V.I.

¿Las normas de INVIERTE.PE y del Sistema Nacional de Presupuesto Público son adecuadas y están debidamente integradas?

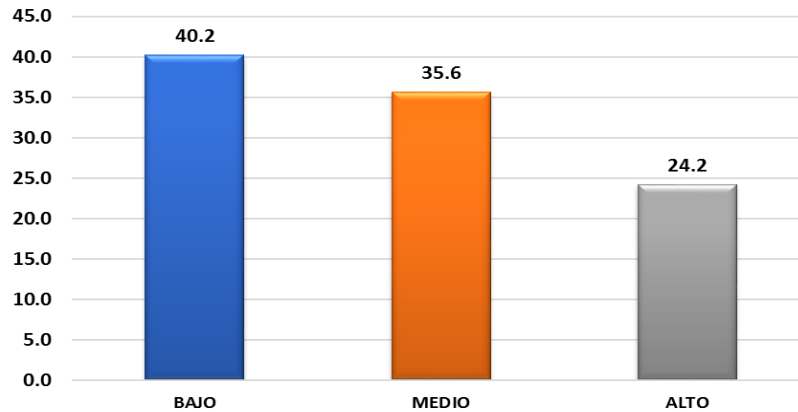


TABLA 4.01: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 01 – V.I.

1 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	35	40.2
MEDIO (Medianamente)	31	35.6
ALTO (Sí adecuadamente)	21	24.2
TOTAL	87	100

Con respecto a la interrogante, el gráfico muestra que el 40.2 % de los entrevistados afirman que, las normas de INVIERTE.PE, ni del Sistema Nacional de Presupuesto Público, no son adecuadas y no están debidamente integradas; un 35.6% considera medianamente y un 24.2% estiman que sí.

NORMATIVIDAD DE INVIERTE.PE Y SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO – VI

NORMAS DE INVIERTE.PE Y SNP.

GRÁFICO 4.02: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 02 - V.I.

¿Se cumplió adecuadamente las normas de INVIERTE.PE y del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el Gobierno Regional de Pasco?

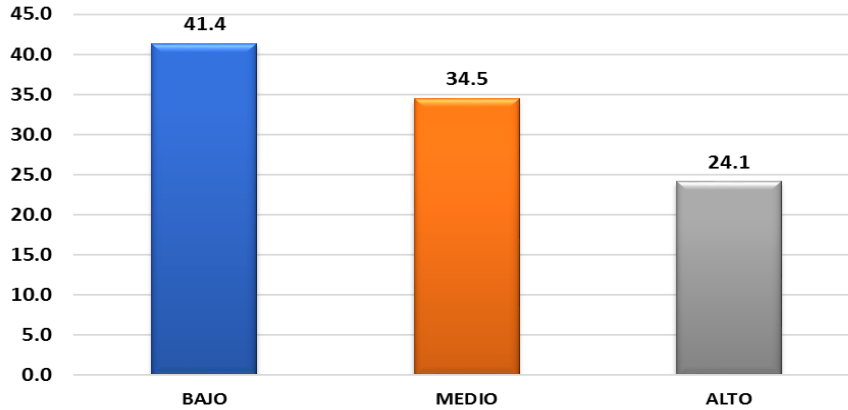


TABLA 4.02: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 02 – V.I.

2 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	36	41.4
MEDIO (Medianamente)	30	34.5
ALTO (Sí adecuadamente)	21	24.1
TOTAL	87	100

El gráfico muestra que el 41.4 % de los entrevistados aseveran que, no se cumplió adecuadamente las normas de INVIERTE.PE, ni del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el Gobierno Regional de Pasco; un 34.5% considera medianamente y un 24.1% estima que sí.

GESTIÓN EN EL CICLO DE INVERSIONES – VD
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

GRÁFICO 4.03: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 01 - V.D.

¿Se definió adecuadamente los indicadores de brecha y la programación multianual?

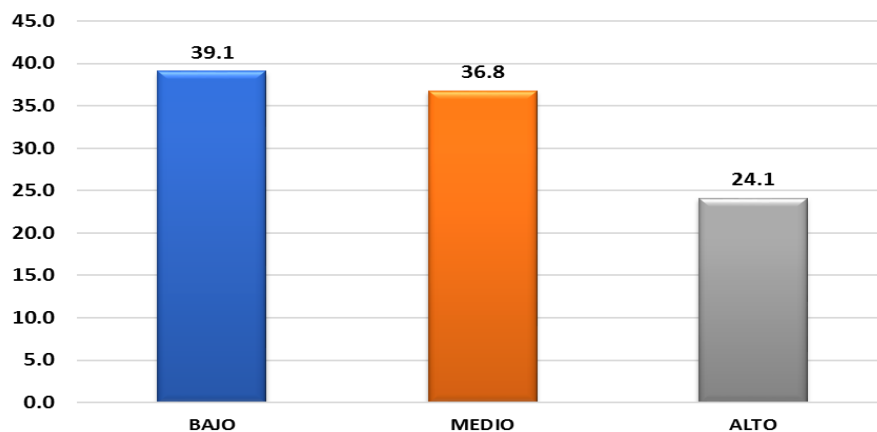


TABLA 4.03: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 01 – V.D.

1 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	34	39.1
MEDIO (Medianamente)	32	36.8
ALTO (Sí adecuadamente)	21	24.1
TOTAL	87	100

Con respecto a la interrogante que, si se definió adecuadamente los indicadores de brecha y la programación multianual; los entrevistados lo niegan en un 39.1 %; un 36.8 % de manera mediana y un 24.1 % que sí.

GESTIÓN EN EL CICLO DE INVERSIONES – VD
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

GRÁFICO 4.04: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 02 - V.D.
¿Se estableció adecuadamente la cartera de proyectos?

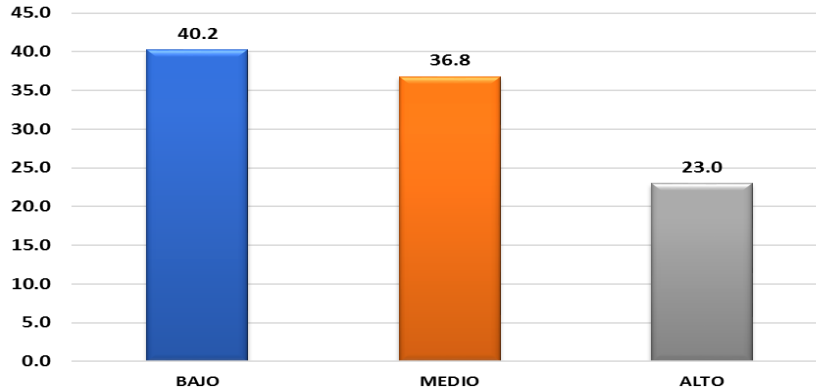


TABLA 4.04: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 02 – V.D.

2 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	35	40.2
MEDIO (Medianamente)	32	36.8
ALTO (Sí adecuadamente)	20	23.0
TOTAL	87	100

En el cuadro estadístico se aprecia que 40.2 % de los entrevistados afirman que, no se estableció adecuadamente la cartera de proyectos; un 36.8 % considera de manera mediana y un 23.0 % que sí.

GESTIÓN EN EL CICLO DE INVERSIONES – VD

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

GRÁFICO 4.05: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 03 - V.D.

¿Se realizó adecuadamente la consolidación de la cartera de proyectos, en el Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE)?

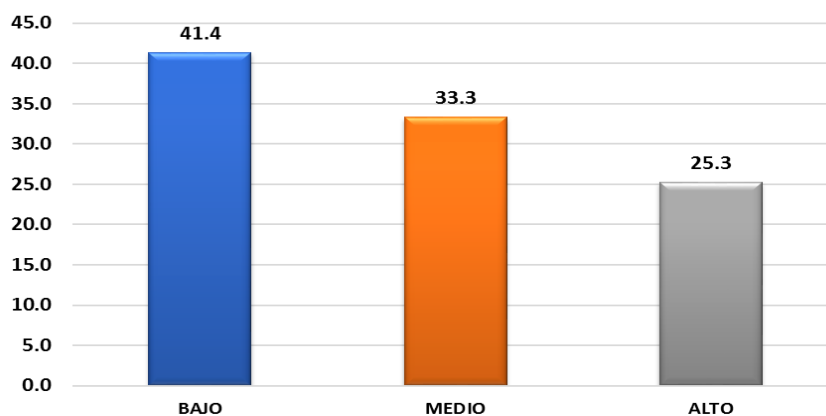


TABLA 4.05: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 03 – V.D.

3 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	36	41.4
MEDIO (Medianamente)	29	33.3
ALTO (Sí adecuadamente)	22	25.3
TOTAL	87	100

Con respecto a la interrogante que, si se realizó adecuadamente la consolidación de la cartera de proyectos, en Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE); un 41.4 % de los entrevistados lo niegan, el 33.3 % consideran medianamente y un 25.3 % lo afirman.

GRÁFICO 4.06: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 04 - V.D.

¿Se llenó adecuadamente las fichas técnicas predefinidas, para los proyectos más recurrentes y replicables (simplificadas y estándar)?

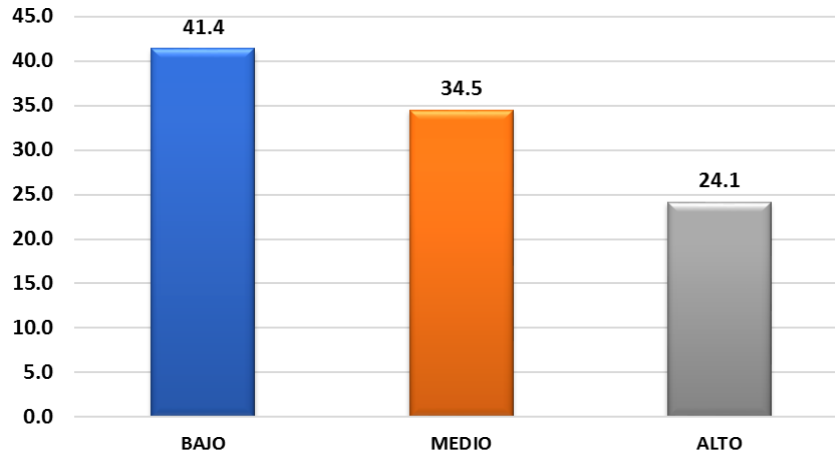


TABLA 4.06: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 04 – V.D.

4 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	36	41.4
MEDIO (Medianamente)	30	34.5
ALTO (Sí adecuadamente)	21	24.1
TOTAL	87	100

En el gráfico se aprecia que el 41.4 % de los entrevistados afirman que, no se llenó adecuadamente las fichas técnicas predefinidas, para los proyectos más recurrentes y replicables (simplificadas y estándar); indican medianamente un 34.5 % y el 24.1 que lo afirman.

GESTIÓN EN EL CICLO DE INVERSIONES – VD

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

GRÁFICO 4.07: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 05 - V.D.

¿Se desarrolló adecuadamente los estudios de preinversión complejos (perfil y perfil reforzado)?

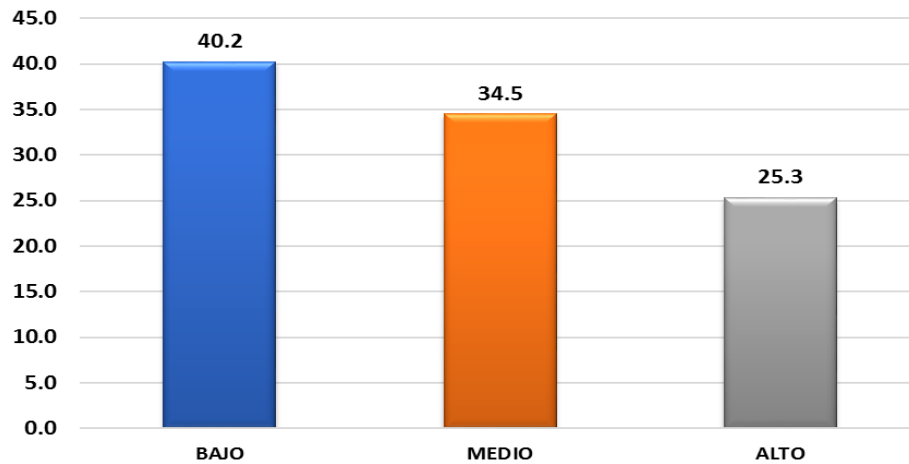


TABLA 4.07: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 05 – V.D.

5 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	35	40.2
MEDIO (Medianamente)	30	34.5
ALTO (Sí adecuadamente)	22	25.3
TOTAL	87	100

Con respecto a la interrogante que, si se desarrolló adecuadamente los estudios de preinversión complejos (perfil y perfil reforzado); los entrevistados indican que no en un 40.2 %; un 34.5 % medianamente y un 25.3 % que sí.

GESTIÓN EN EL CICLO DE INVERSIONES – VD
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

GRÁFICO 4.08: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 06 - V.D.

¿Se realizó adecuadamente la evaluación y registro de cada proyecto en el Banco de Inversiones?

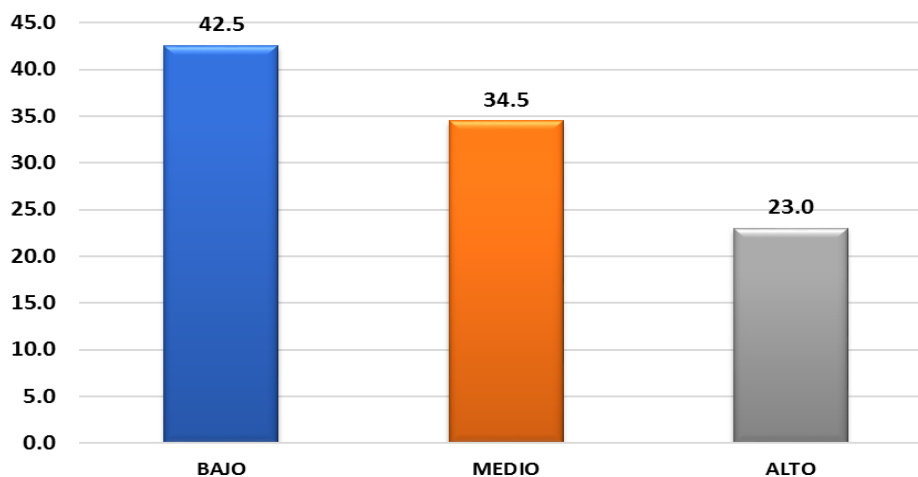


TABLA 4.08: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 06 – V.D.

6 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	37	42.5
MEDIO (Medianamente)	30	34.5
ALTO (Sí adecuadamente)	20	23.0
TOTAL	87	100

Del cuadro estadístico y del gráfico se aprecia que 42.5 % de los entrevistados indican que, no se realizó adecuadamente la evaluación y registro de cada proyecto en el Banco de Inversiones; un 34.5 % consideran medianamente y el 23.0 % indican que sí.

GRÁFICO 4.09: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 07 - V.D.

¿Se elaboró adecuadamente los expedientes técnicos de los proyectos de inversión?

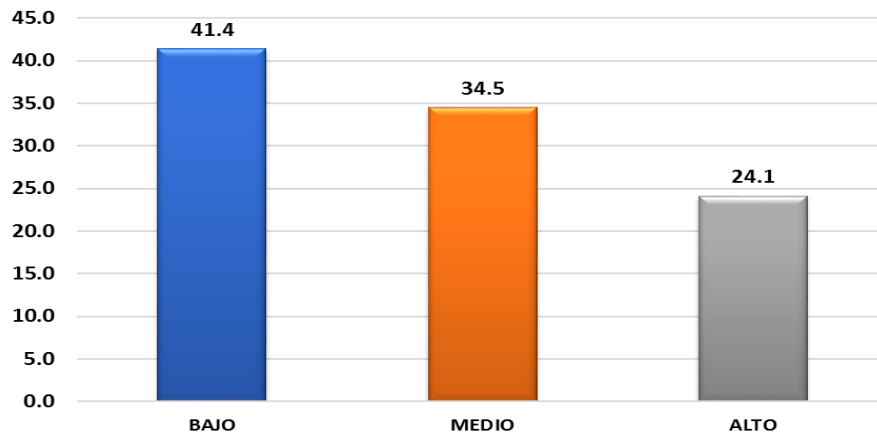


TABLA 4.09: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 07 – V.D.

7 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	36	41.4
MEDIO (Medianamente)	30	34.5
ALTO (Sí adecuadamente)	21	24.1
TOTAL	87	100

Del cuadro estadístico y del gráfico, un 41.4 % de los entrevistados indican que, no se elaboró adecuadamente los expedientes técnicos de los proyectos de inversión; un 34.5% consideran que solo de manera mediana y un 24.1 % indican sí adecuadamente.

GESTIÓN EN EL CICLO DE INVERSIONES – VD

EJECUCIÓN

GRÁFICO 4.10: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 08 - V.D.

¿Se ejecutó adecuadamente los proyectos de inversión, de conformidad a los expedientes técnicos?

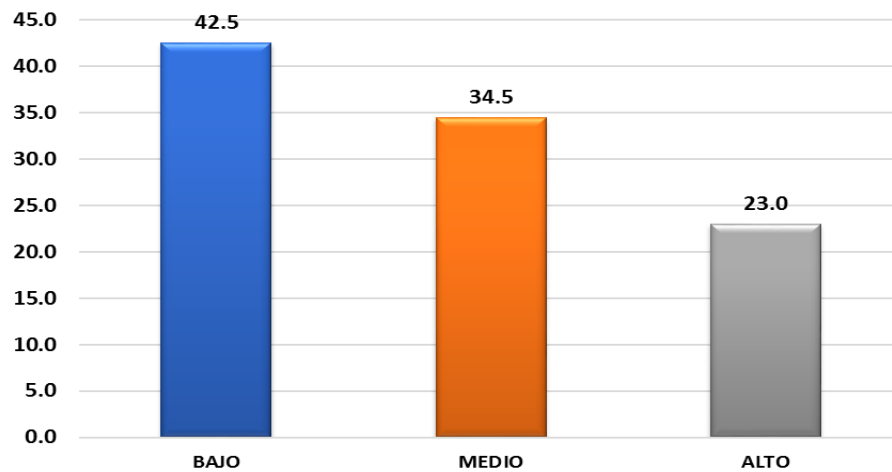


TABLA 4.10: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 08 – V.D.

8 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	37	42.5
MEDIO (Medianamente)	30	34.5
ALTO (Sí adecuadamente)	20	23.0
TOTAL	87	100

Del gráfico y cuadro estadístico, se afirma que el 42.5 % de los entrevistados indican que, no se ejecutó adecuadamente los proyectos de inversión, de conformidad a los expedientes técnicos; el 34.5 % indican medianamente y el 23.0 % indican que sí adecuadamente.

GESTIÓN EN EL CICLO DE INVERSIONES – VD

EJECUCIÓN

GRÁFICO 4.11: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 09 - V.D.

¿Se realizó adecuadamente las labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)?

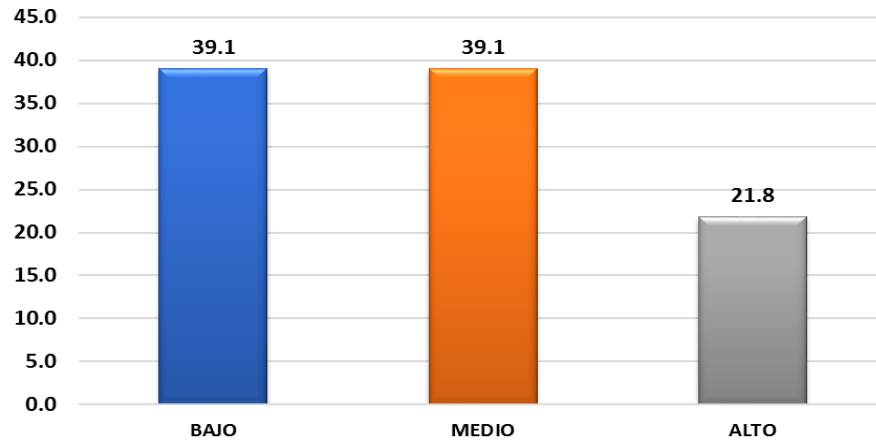


TABLA 4.11: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 09 – V.D.

9 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	34	39.1
MEDIO (Medianamente)	34	39.1
ALTO (Sí adecuadamente)	19	21.8
TOTAL	87	100

En el presente gráfico podemos apreciar que el 39.1 % de los entrevistados afirman que, no se realizó adecuadamente las labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI); indican medianamente un 39.1 % y un 21.8 % que sí.

GESTIÓN EN EL CICLO DE INVERSIONES – VD

FUNCIONAMIENTO

GRÁFICO 4.12: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 10 - V.D.

¿Se realizó adecuadamente el reporte del estado de los activos, en función a los proyectos de inversión ya ejecutados?

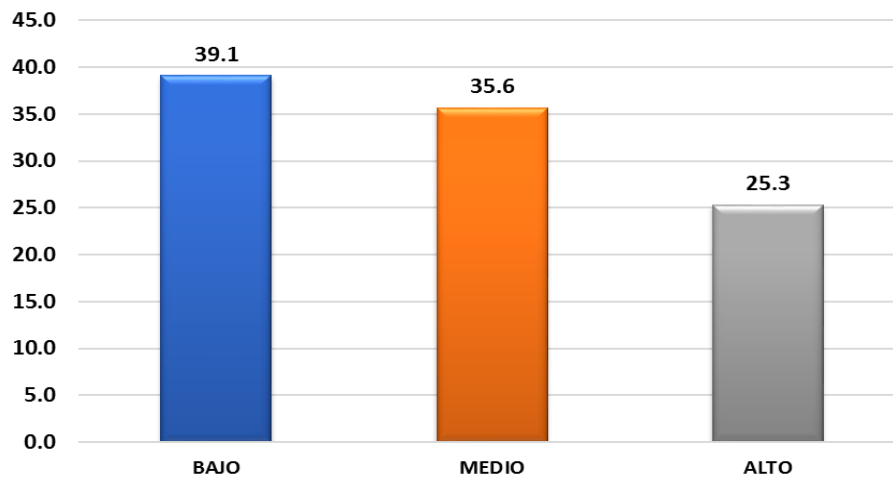


TABLA 4.12: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 10 – V.D.

10 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	34	39.1
MEDIO (Medianamente)	31	35.6
ALTO (Sí adecuadamente)	22	25.3
TOTAL	87	100

En el grafico se aprecia que 39.1 % de los entrevistados manifiestan que no se realizó adecuadamente el reporte de estado de los activos, en función a los proyectos de inversión ya ejecutados; un 35.6 % indican que lo realizaron medianamente y un 25.3 % de manera correcta.

GESTIÓN EN EL CICLO DE INVERSIONES – VD

FUNCIONAMIENTO

GRÁFICO 4.13: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 11 - V.D.

¿Se programó adecuadamente el gasto para fines de operación y mantenimiento de los proyectos de inversión que entran a operatividad?

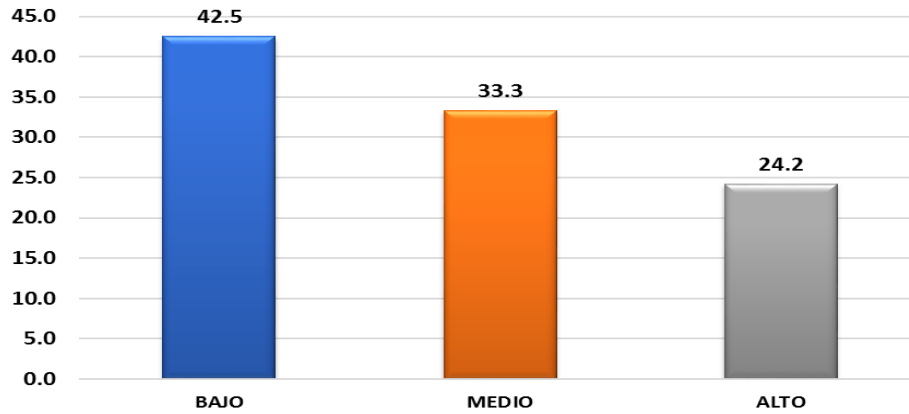


TABLA 4.13: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 11 – V.D.

11 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	37	42.5
MEDIO (Medianamente)	29	33.3
ALTO (Sí adecuadamente)	21	24.2
TOTAL	87	100

Los resultados que se muestran corresponden a la interrogante que, si se programó adecuadamente el gasto para fines de operación y mantenimiento de los proyectos de inversión que entran a operatividad; indican que no en un 42.5 %; un 33.3 % medianamente y un 24.2 % que sí.

GESTIÓN EN EL CICLO DE INVERSIONES – VD

FUNCIONAMIENTO

GRÁFICO 4.14: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 12 - V.D.

¿Se realizó adecuadamente la evaluación *expost* de los proyectos de inversión?

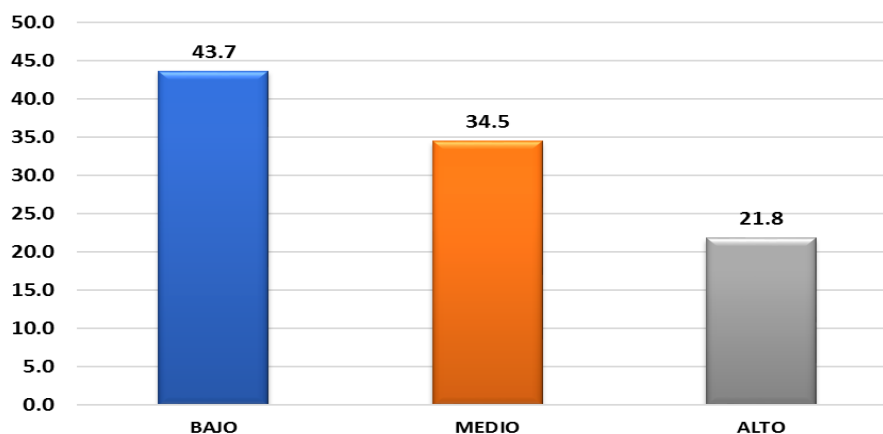


TABLA 4.14: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 12 – V.D.

12 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	38	43.7
MEDIO (Medianamente)	30	34.5
ALTO (Sí adecuadamente)	19	21.8
TOTAL	87	100

Los resultados que se muestran corresponden a la interrogante que, si se realizó adecuadamente la evaluación *expost* de los proyectos de inversión; los encuestados en un 43.7 % indican que no; un 34.5 % indican medianamente y un 21,8 % que sí.

4.3 Prueba de hipótesis

4.3.1 Primera hipótesis

La falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada **programación multianual de**

inversiones, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

Pasos para efectuar el contraste:

a) Hipótesis nula H_0

La falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; **NO** impactó significativamente en la inadecuada **programación multianual de inversiones**, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

b) Hipótesis alternante H_a

La falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada **programación multianual de inversiones**, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

c) Nivel significativo= 5%.

d) Prueba estadística Correlación de Pearson (software SPSS).

TABLA 4.15: RESUMEN DEL CUESTIONARIO, HIPÓTESIS 1, PARA EL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON

HIPÓTESIS ESPECIFICO 1	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
NORMAS DE INVIERTE.PE Y SNP. - V.I.	71	61	42	174
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - V.D.	105	93	63	261

TABLA 4.16: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON - HIPÓTESIS 1

Correlaciones

		NORMAS INVIERTE.PE Y SNP	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
NORMAS INVIERTE.PE Y SNP	Correlación de Pearson	1	,998*
	Sig. (bilateral)		,042
	N	3	3
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	Correlación de Pearson	,998*	1
	Sig. (bilateral)	,042	
	N	3	3

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

e) Prueba estadística Regresión Lineal (software SPSS)

TABLA 4.17: RESUMEN DEL CUESTIONARIO, HIPÓTESIS 1, PARA EL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL

HIPÓTESIS ESPECIFICO 1	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
NORMAS DE INVIERTE.PE Y SNP. - V.I.	71	61	42	174
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - V.D.	105	93	63	261

TABLA 4.18: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL - HIPÓTESIS 1

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,998 ^a	,996	,991	1,995

a. Predictores: (Constante), NORMAS INVIERTE.PE Y SNP

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	932,018	1	932,018	234,083	,042 ^b
	Residuo	3,982	1	3,982		
	Total	936,000	2			

a. Variable dependiente: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

b. Predictores: (Constante), NORMAS INVIERTE.PE Y SNP

		Coeficientes ^a				
		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		
Modelo		B	Desv. Error	Beta	t	Sig.
1	(Constante)	2,005	5,674		,353	,784
	NORMAS INVIERTE.PE Y SNP	1,465	,096	,998	15,300	,042

a. Variable dependiente: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

f) Decisión.

Tanto en la Correlación de Pearson y Regresión Lineal el valor de **P** es **0.042**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.042**, se **confirma la hipótesis alterna (Ha)** que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y **se rechaza la hipótesis nula (Ho)**. A su vez nos demuestra que hay dependencia entre la variable independiente y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

4.3.2 Segunda hipótesis

La falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada **formulación y evaluación** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

Pasos para efectuar el contraste:

a) Hipótesis nula H_0

La falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; **NO** impactó significativamente en la inadecuada **formulación y**

evaluación de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

b) Hipótesis alternante Ha

La falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada **formulación y evaluación** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

c) Nivel significante= 5%.

d) Prueba estadística Correlación de Pearson (software SPSS).

TABLA 4.19: RESUMEN DEL CUESTIONARIO, HIPÓTESIS 2, PARA EL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON

HIPÓTESIS ESPECIFICO 2	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
NORMAS DE INVIERTE.PE Y SNP. - V.I.	71	61	42	174
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN - V.D.	108	90	63	261

TABLA 4.20: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON - HIPÓTESIS 2

		Correlaciones	
		NORMAS INVIERTE.PE Y SNP	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN
NORMAS INVIERTE.PE Y SNP	Correlación de Pearson	1	,998*
	Sig. (bilateral)		,040
	N	3	3
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	Correlación de Pearson	,998*	1
	Sig. (bilateral)	,040	
	N	3	3

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

e) Prueba estadística Regresión Lineal (software SPSS)

TABLA 4.21: RESUMEN DEL CUESTIONARIO, HIPÓTESIS 2, PARA EL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL

HIPÓTESIS ESPECIFICO 2	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
NORMAS DE INVIERTE.PE Y SNP. - V.I.	71	61	42	174
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN - V.D.	108	90	63	261

TABLA 4.22: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL - HIPÓTESIS 2

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,998 ^a	,996	,992	1,995

a. Predictores: (Constante), NORMAS INVIERTE.PE Y SNP

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1022,018	1	1022,018	256,688	,040 ^b
	Residuo	3,982	1	3,982		
	Total	1026,000	2			

a. Variable dependiente: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

b. Predictores: (Constante), NORMAS INVIERTE.PE Y SNP

Coefficientes^a

Modelo		Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error			
1	(Constante)	-2,005	5,674		-,353	,784
	NORMAS INVIERTE.PE Y SNP	1,535	,096	,998	16,021	,040

a. Variable dependiente: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

f) Decisión.

Tanto en la Correlación de Pearson y Regresión Lineal el valor de **P** es **0.040**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.040**, se **confirma la hipótesis alterna** (H_a) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y se **rechaza la hipótesis nula** (H_0). A su vez nos demuestra que hay dependencia entre la variable independiente y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

4.3.3 Tercera hipótesis

La falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada **ejecución** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

Pasos para efectuar el contraste:

a) Hipótesis nula H_0

La falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; **NO** impactó significativamente en la inadecuada **ejecución** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

b) Hipótesis alternante H_a

La falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó

significativamente en la inadecuada **ejecución** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

c) Nivel **significante**= 5%.

d) **Prueba estadística Correlación de Pearson (software SPSS).**

TABLA 4.23: RESUMEN DEL CUESTIONARIO, HIPÓTESIS 3, PARA EL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON

HIPÓTESIS ESPECIFICO 3	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
NORMAS DE INVIERTE.PE Y SNP. - V.I.	71	61	42	174
EJECUCIÓN - V.D.	107	94	60	261

TABLA 4.24: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON - HIPÓTESIS 3

Correlaciones

		NORMAS INVIERTE.PE Y SNP	EJECUCIÓN
NORMAS INVIERTE.PE Y SNP	Correlación de Pearson	1	,997*
	Sig. (bilateral)		,048
	N	3	3
EJECUCIÓN	Correlación de Pearson	,997*	1
	Sig. (bilateral)	,048	
	N	3	3

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

e) **Prueba estadística Regresión Lineal (software SPSS)**

TABLA 4.25: RESUMEN DEL CUESTIONARIO, HIPÓTESIS 3, PARA EL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL

HIPÓTESIS ESPECIFICO 3	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
NORMAS DE INVIERTE.PE Y SNP. - V.I.	71	61	42	174
EJECUCIÓN - V.D.	107	94	60	261

TABLA 4.26: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL -

HIPÓTESIS 3

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,997 ^a	,994	,989	2,577

a. Predictores: (Constante), NORMAS INVIERTE.PE Y SNP

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1171,357	1	1171,357	176,333	,048 ^b
	Residuo	6,643	1	6,643		
	Total	1178,000	2			

a. Variable dependiente: EJECUCIÓN

b. Predictores: (Constante), NORMAS INVIERTE.PE Y SNP

Coefficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error			
1	(Constante)	-8,286	7,328		-1,131	,461
	NORMAS INVIERTE.PE Y SNP	1,643	,124	,997	13,279	,048

a. Variable dependiente: EJECUCIÓN

f) Decisión.

Tanto en la Correlación de Pearson y Regresión Lineal el valor de **P es 0.048**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.048**, se **confirma la hipótesis alterna (Ha)** que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y se **rechaza la hipótesis nula (Ho)**. A su vez nos demuestra que hay dependencia entre la variable independiente y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

4.3.4 Cuarta hipótesis

La falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en el inadecuado **funcionamiento** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

Pasos para efectuar el contraste:

a) Hipótesis nula H_0

La falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; **NO** impactó significativamente en el inadecuado **funcionamiento** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

b) Hipótesis alternante H_a

La falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en el inadecuado **funcionamiento** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

c) Nivel significante= 5%.

d) Prueba estadística Correlación de Pearson (software SPSS).

TABLA 4.27: RESUMEN DEL CUESTIONARIO, HIPÓTESIS 4, PARA EL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON

HIPÓTESIS ESPECIFICO 4	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
NORMAS DE INVIERTE.PE Y SNP. - V.I.	71	61	42	174
FUNCIONAMIENTO - V.D.	109	90	62	261

TABLA 4.28: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON - HIPÓTESIS 4

Correlaciones

		NORMAS INVIERTE.PE Y SNP	FUNCIONAMIENTO
NORMAS INVIERTE.PE Y SNP	Correlación de Pearson	1	,998*
	Sig. (bilateral)		,043
	N	3	3
FUNCIONAMIENTO	Correlación de Pearson	,998*	1
	Sig. (bilateral)	,043	
	N	3	3

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

e) Prueba estadística Regresión Lineal (software SPSS)

TABLA 4.29: RESUMEN DEL CUESTIONARIO, HIPÓTESIS 4, PARA EL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL

HIPÓTESIS ESPECIFICO 4	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
NORMAS DE INVIERTE.PE Y SNP. - V.I.	71	61	42	174
FUNCIONAMIENTO - V.D.	109	90	62	261

TABLA 4.30: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL - HIPÓTESIS 4

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,998 ^a	,995	,991	2,245

a. Predictores: (Constante), NORMAS INVIERTE.PE Y SNP

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1112,961	1	1112,961	220,862	,043 ^b
	Residuo	5,039	1	5,039		
	Total	1118,000	2			

a. Variable dependiente: FUNCIONAMIENTO

b. Predictores: (Constante), NORMAS INVIERTE.PE Y SNP

Coefficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error	Beta		
1	(Constante)	-5,880	6,383		-,921	,526
	NORMAS INVIERTE.PE Y SNP	1,601	,108	,998	14,861	,043

a. Variable dependiente: FUNCIONAMIENTO

f) Decisión.

Tanto en la Correlación de Pearson y Regresión Lineal el valor de **P** es **0.043**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.043**, se **confirma la hipótesis alterna** (H_a) que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia** y se **rechaza la hipótesis nula** (H_0). A su vez nos demuestra que hay dependencia entre la variable independiente y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

4.4 Discusión de resultados

Tras la exposición y análisis de resultados realizados en el capítulo anterior, se describen a continuación los corolarios de nuestra investigación, y se comentan los hallazgos obtenidos en la investigación ejecutados en esta tesis.

Aspectos a tener en cuenta para el análisis y discusión de los resultados de la entrevista realizada:

- La variable independiente **INVIERTE.PE y Sistema Nacional de Presupuesto** en el Gobierno Regional de Pasco, se midieron de la siguiente forma:

Alto: Adecuada normatividad de INVIERTE.PE y Sistema Nacional de Presupuesto y su adecuado cumplimiento.

Medio: Medianamente adecuada normatividad de INVIERTE.PE y Sistema Nacional de Presupuesto y medianamente adecuada en su cumplimiento.

Bajo: Inadecuada normatividad de INVIERTE.PE y Sistema Nacional de Presupuesto y su inadecuado cumplimiento.

- En cuanto a la variable dependiente: **Gestión en el ciclo de inversiones**, en el Gobierno Regional de Pasco, se midieron de la siguiente manera:

Alto: Adecuada gestión en el ciclo de inversiones.

Medio: Medianamente adecuada gestión en el ciclo de inversiones.

Bajo: Inadecuada gestión en el ciclo de inversiones.

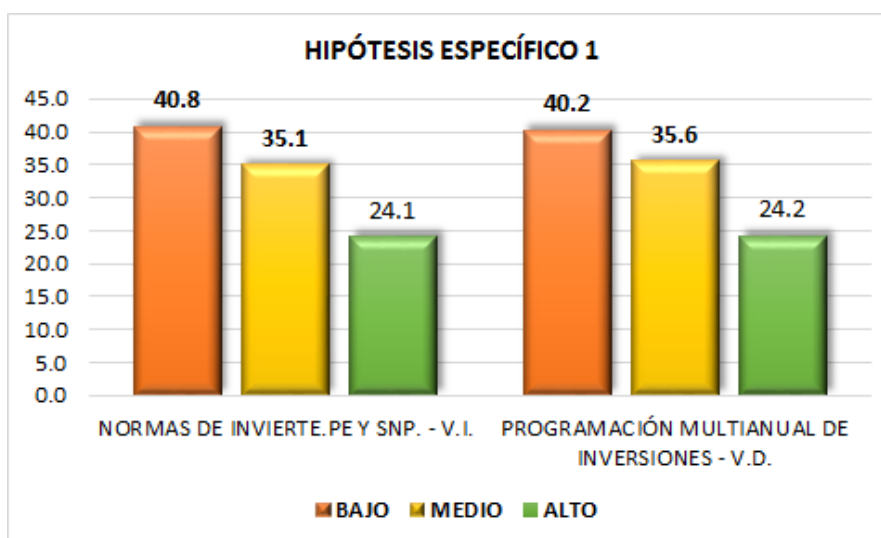
Tomando en cuenta los parámetros indicados se realiza el análisis y la discusión de los datos obtenidos en la entrevista.

HIPÓTESIS ESPECÍFICO 1.

TABLA 4.31: TABLA DE FRECUENCIA - HIPOTESIS ESPECÍFICO 1

HIPÓTESIS ESPECÍFICO 1	BAJO		MEDIO		ALTO		TOTAL
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	
NORMAS DE INVIERTE.PE Y SNP. - V.I.	71	40.8	61	35.1	42	24.1	174
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - V.D.	105	40.2	93	35.6	63	24.2	261
TOTAL	176	40.5	154	35.4	105	24.1	435

GRÁFICO 4.15: RESULTADO DE INDICADORES - HIPOTESIS ESPECÍFICO 1



La normatividad de INVIERTE.PE y Sistema Nacional de Presupuesto, en su indicador **normas de INVIERTE.PE y SNP.**, ha sido bajo con el 40.8 %, medio con el 35.1 % y alto con el 24.1 %; y su **incidencia** en la gestión en el Ciclo de Inversiones, en su indicador **programación multianual de inversiones** ha sido bajo con el 40.2%, medio con el 35.6 % y alto con el 24.2%.

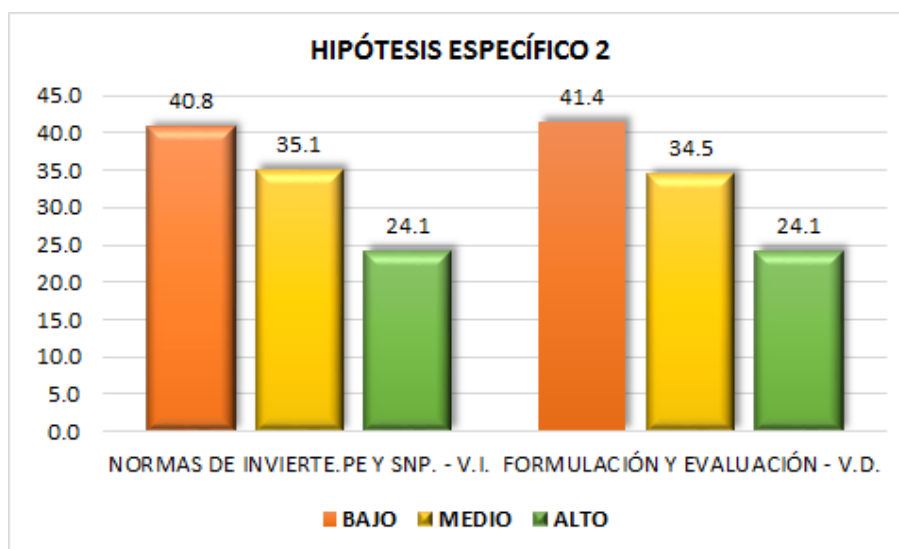
Consecuentemente se concluye que, la falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada **programación multianual de inversiones**, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2.

TABLA 4.32: TABLA DE FRECUENCIA - HIPOTESIS ESPECÍFICO 2

HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2	BAJO		MEDIO		ALTO		TOTAL
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	
NORMAS DE INVIERTE.PE Y SNP. - V.I.	71	40.8	61	35.1	42	24.1	174
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN - V.D.	108	41.4	90	34.5	63	24.1	261
TOTAL	179	41.1	151	34.7	105	24.1	435

GRÁFICO 4.16: RESULTADO DE INDICADORES - HIPOTESIS ESPECÍFICO 2



La normatividad de INVIERTE.PE y Sistema Nacional de Presupuesto, en su indicador **normas de INVIERTE.PE y SNP.**, ha sido bajo con el 40.8 %, medio con el 35.1 % y alto con el 24.1 %; y su **incidencia** en la gestión en el Ciclo de Inversiones, en su indicador **formulación y evaluación** ha sido bajo con el 41.4%, medio con el 34.5 % y alto con el 24.1%.

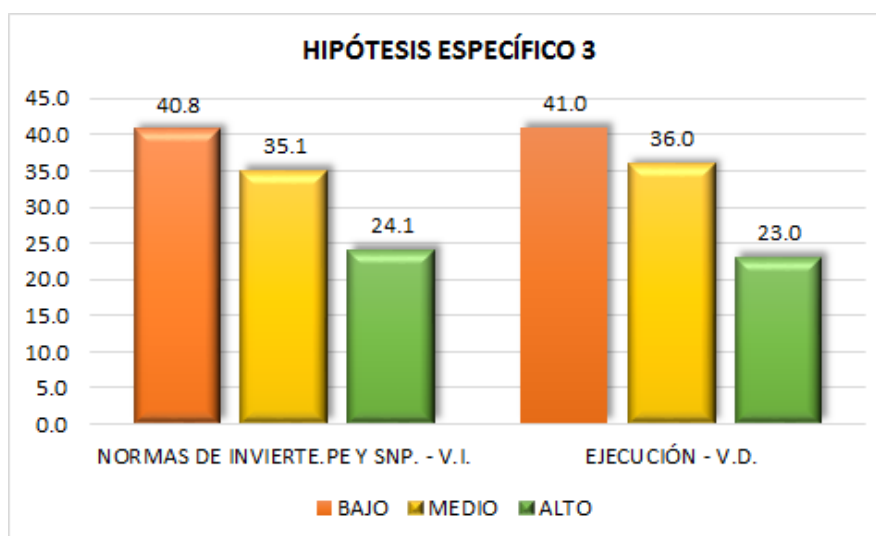
Consecuentemente se concluye que, la falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada **formulación y evaluación** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

HIPÓTESIS ESPECÍFICO 3.

TABLA 4.33: TABLA DE FRECUENCIA - HIPOTESIS ESPECÍFICO 3

HIPÓTESIS ESPECIFICO 3	BAJO		MEDIO		ALTO		TOTAL
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	
NORMAS DE INVIERTE.PE Y SNP. - V.I.	71	40.8	61	35.1	42	24.1	174
EJECUCIÓN - V.D.	107	41.0	94	36.0	60	23.0	261
TOTAL	178	40.9	155	35.6	102	23.4	435

GRÁFICO 4.17: RESULTADO DE INDICADORES - HIPOTESIS ESPECÍFICO 3



La normatividad de INVIERTE.PE y Sistema Nacional de Presupuesto, en su indicador **normas de INVIERTE.PE y SNP.**, ha sido bajo con el 40.8 %, medio con el 35.1 % y alto con el 24.1 %; y su **incidencia** en la gestión en el Ciclo de Inversiones, en su indicador **ejecución** ha sido bajo con el 41.0%, medio con el 36.0 % y alto con el 23.0%.

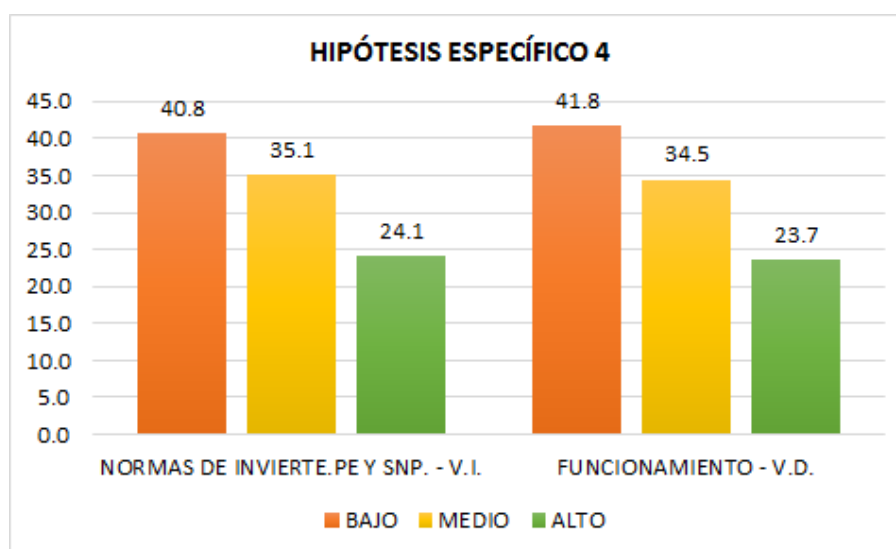
Consecuentemente se concluye que, la falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada **ejecución** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

HIPÓTESIS ESPECÍFICO 4.

TABLA 4.34: TABLA DE FRECUENCIA - HIPOTESIS ESPECÍFICO 4

HIPÓTESIS ESPECIFICO 4	BAJO		MEDIO		ALTO		TOTAL
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	
NORMAS DE INVIERTE.PE Y SNP. - V.I.	71	40.8	61	35.1	42	24.1	174
FUNCIONAMIENTO - V.D.	109	41.8	90	34.5	62	23.7	261
TOTAL	180	41.4	151	34.7	104	23.9	435

GRÁFICO 4.18: RESULTADO DE INDICADORES - HIPOTESIS ESPECÍFICO 4



La normatividad de INVIERTE.PE y Sistema Nacional de Presupuesto, en su indicador **normas de INVIERTE.PE y SNP.**, ha sido bajo con el 40.8 %, medio con el 35.1 % y alto con el 24.1 %; y su **incidencia** en la gestión en el Ciclo de Inversiones, en su indicador **funcionamiento** ha sido bajo con el 41.8%, medio con el 34.5 % y alto con el 23.7%.

Consecuentemente se concluye que, la falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en el inadecuado **funcionamiento** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS CON ESTADÍSTICOS DE PEARSON Y REGRESIÓN LINEAL:

- **Hipótesis específica 1.**

Indicador: Normas de INVIERTE.PE y SNP (causa).

Indicador: Programación multianual de inversiones (efecto).

Según la Tabla 4.16: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 1. Se tienen los siguientes resultados:

Nivel de significancia 0.042, por tanto, P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.998, existiendo una **correlación de las variables positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Según la Tabla 4.18: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 1. Los resultados son:

Nivel de significancia 0.042, por tanto, P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación (R_{xy}) es de 0.998, habiéndose evaluado la causalidad de las variables: El indicador **normas de INVIERTE.PE y SNP** (causa), al indicador **programación multianual de inversiones** (efecto); tiene una **correlación positiva muy fuerte**.

- **Hipótesis específica 2.**

Indicador: Normas de INVIERTE.PE y SNP (causa).

Indicador: Formulación y evaluación (efecto).

Según la Tabla 4.20: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2. Se tienen los siguientes resultados:

Nivel de significancia 0.040, por tanto, P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.998, existiendo una **correlación de las variables positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Según la Tabla 4.22: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2. Los resultados son:

Nivel de significancia 0.040, por tanto, P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación (R_{xy}) es de 0.998, habiéndose evaluado la causalidad de las variables: El indicador **normas de INVIERTE.PE y SNP** (causa), al indicador **formulación y evaluación** (efecto); tiene una **correlación positiva muy fuerte**.

- **Hipótesis específica 3.**

Indicador: Normas de INVIERTE.PE y SNP (causa).

Indicador: Ejecución (efecto).

Según la Tabla 4.24: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 3. Se tienen los siguientes resultados:

Nivel de significancia 0.048, por tanto, P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (Ha) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.997, existiendo una **correlación de las variables positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Según la Tabla 4.26: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 3. Los resultados son:

Nivel de significancia 0.048, por tanto, P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (Ha) (hipótesis de estudio).

La correlación (R_{xy}) es de 0.997, habiéndose evaluado la causalidad de las variables: El indicador **normas de INVIERTE.PE y SNP** (causa), al indicador **ejecución** (efecto); tiene una **correlación de las variables positiva muy fuerte**.

- **Hipótesis específica 4.**

Indicador: Normas de INVIERTE.PE y SNP (causa).

Indicador: Funcionamiento (efecto).

Según la Tabla 4.28: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 4. Se tienen los siguientes resultados:

Nivel de significancia 0.043, por tanto, P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (Ha) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.998, existiendo una **correlación de las variables positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las

variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Según la Tabla 4.30: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 4. Los resultados son: Nivel de significancia 0.043, por tanto, P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación (R_{xy}) es de 0.998, habiéndose evaluado la causalidad de las variables: El indicador **normas de INVIERTE.PE y SNP** (causa), al indicador **funcionamiento** (efecto); tiene una **correlación de las variables positiva muy fuerte**.

CONCLUSIONES

- 1) En cuanto, al objetivo general se concluye que, la falta de integración y deficiencias en la **normatividad de INVIERTE.PE** y del Sistema Nacional de Presupuesto y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada **gestión en el ciclo de inversiones**, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.
- 2) En cuanto al primero objetivo específico se concluye que, la falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada **programación multianual de inversiones**, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.
- 3) En lo referente al segundo objetivo específico se concluye que, la falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada **formulación y evaluación** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.
- 4) En lo relacionado al tercer objetivo específico se concluye que, la falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada **ejecución** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.
- 5) En lo relacionado al cuarto objetivo específico se concluye que, la falta de integración y deficiencias en las **normas de INVIERTE.PE y SNP** y su

inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en el inadecuado **funcionamiento** de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.

RECOMENDACIONES

- 1) En presente trabajo de investigación es referente al impacto del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Sistema Nacional de Presupuestos; en el ciclo de inversiones en el Gobierno Regional de Pasco. El objetivo de la inversión pública es la reducción de la brecha de infraestructura y los servicios público en el país. Por tanto, debido la relevancia del tema, su difusión debería ser una política de Estado.
- 2) Hace falta la mejora del marco regulatorio, simplificando procedimientos e integrando el Presupuesto Público, el Presupuesto Participativo, la Programación Multianual y Gestión de Inversiones; para agilizar la programación, formulación y evaluación de proyectos, para poder incrementar la ejecución del gasto público, sin descuidar estándares que permita medir la calidad del mismo.
- 3) Es necesario una adecuada coordinación entre unidades orgánicas del Gobierno Regional de Pasco: Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Ordenamiento Territorial y la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones; a fin de cumplir adecuadamente con el ciclo de inversiones, para el cierre de brechas, principalmente en los sectores de salud, educación, saneamiento y transporte.
- 4) El Gobierno Regional de Pasco, deben contar con personal capacitado para el manejo de los proyectos de inversión, lo cual beneficiará la eficiencia y

eficacia en todo el ciclo de inversiones, consecuentemente con la finalidad de mejorar el ratio de proyectos regionales.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas

Alegría, J. (02 de 01 de 2018). Diario El Comercio. *Estado de la inversión pública, el despegue que nunca llegó.*, págs. 28-29.

Hernández Sampiere, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación. Sexta edición.* México: McGRAW - HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Miranda Rojas, V. R. (09 de 2017). El nuevo INVIERTE.PE y su análisis comparativo con el SNIP. Lima.

Referencias electrónicas

- ✓ Jerí De Pinho, C. J. (s.f.). *Linkedin.com*. Recuperado el 18 de 10 de 2018, de <https://www.linkedin.com/pulse/20140731153208-55318925-rentabilidad-social-en-proyectos-de-inversión-pública/>
- ✓ Lazarte Castillo, P. (13 de 03 de 2017). *Alerta Económico*. Recuperado el 15 de 10 de 2018, de Incentivos, inversión y gastos, los cambios detrás de invierte.pe: <http://alertaeconomica.com/incentivos-inversion-y-gasto-los-cambios-detras-del-invierte-pe-parte-ii/>
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas. (09 de 2017). *Invierte.pe*. Recuperado el 15 de 10 de 2018, de Formulación y evaluación: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/ciclo_inversion/Documento_explicativo_Fase_FyE.PDF
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas. (09 de 2017). *Invierte.pe*. Recuperado el 15 de 10 de 2018, de Programación multianual de inversiones (PMI):

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/ciclo_inversion/Documento_explicativo_Fase_PMI.PDF

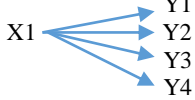
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Dirección General de Presupuesto Público*. Recuperado el 15 de 10 de 2018, de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *INVIERTE.PE*. Recuperado el 15 de 10 de 2018, de <https://www.mef.gob.pe/es/ciclo-de-inversion>
- ✓ Perrotti, D., & Sánchez, R. J. (2012). *Asociación Argentina de Logística Empresaria*. Recuperado el 15 de 10 de 2018, de La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe: <http://www.conceptologistico.com/01/Concepto%20Logistico%20Numero%200001%20vista%20en%20dobles%20paginas%20en%20baja.pdf>
- ✓ PERÚ 21. (s.f.). *Redacción Perú 21*. Recuperado el 18 de 10 de 2018, de <https://peru21.pe/vida/gestion-publica-204064>

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

“IMPACTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, EL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO; EN EL CICLO DE INVERSIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO, PERÍODO 2016 - 2018”

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES.	METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	POBLACIÓN Y MUESTRA.
PROBLEMA GENERAL: ¿Cómo la normatividad de INVIERTE.PE y del Sistema Nacional de Presupuesto, inciden en la gestión del ciclo de inversiones, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 - 2018?	OBJETIVO GENERAL: Determinar cómo la normatividad de INVIERTE.PE y del Sistema Nacional de Presupuesto, inciden en la gestión del ciclo de inversiones, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.	HIPÓTESIS GENERAL: La falta de integración y deficiencias en la normatividad de INVIERTE.PE y del Sistema Nacional de Presupuesto y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada gestión en el ciclo de inversiones , en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.	VI: Normatividad de INVIERTE.PE y Sistema Nacional de Presupuesto. VD: Gestión en el ciclo de inversiones.	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN. No experimental cuantitativo.	TÉCNICAS: - Entrevista. - Análisis bibliográfico.	POBLACIÓN: La población está comprendida por 112 funcionarios y/o trabajadores de la sede central del Gobierno Regional de Pasco, según el CAP vigente.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS: ¿Cómo las normas de INVIERTE.PE y SNP, inciden en la programación multianual de inversiones, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 - 2018?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Establecer cómo las normas de INVIERTE.PE y SNP, inciden en la programación multianual de inversiones, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.	HIPÓTESIS ESPECÍFICO: La falta de integración y deficiencias en las normas de INVIERTE.PE y SNP y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada programación multianual de inversiones , en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.	VI: Normatividad de INVIERTE.PE y Sistema Nacional de Presupuesto. INDICADORES: • Normas de INVIERTE.PE y SNP.	TIPO DE INVESTIGACIÓN. Investigación aplicada.	HERRAMIENTAS: - Cuestionario. - Guía de análisis bibliográfico.	MUESTRA: La Muestra probabilística aleatoria estratificada es de ochenta y siete (87) funcionarios y/o trabajadores de la sede central del Gobierno Regional de Pasco, muestra estadística con margen de error del 5%.
¿Cómo las normas de INVIERTE.PE y SNP, inciden en formulación y evaluación de proyectos de inversión, en el Gobierno	Determinar cómo las normas de INVIERTE.PE y SNP, inciden en formulación y evaluación de	La falta de integración y deficiencias en las normas de INVIERTE.PE y SNP y su inadecuado cumplimiento; impactó	VD: Gestión en el ciclo de inversiones. INDICADORES: • Programación multianual de	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN. Transaccional o transversal: Causal.	TRATAMIENTO DE DATOS. - Prueba de fiabilidad de alfa de cronbach.	

Regional de Pasco, período 2016 - 2018?	proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.	significativamente en la inadecuada formulación y evaluación de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.	inversiones. • Formulación y evaluación. • Ejecución. • Funcionamiento.		- Excel. - SPSS versión 21.	
¿Cómo las normas de INVIERTE.PE y SNP, inciden en la ejecución de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 - 2018?	Establecer cómo las normas de INVIERTE.PE y SNP, inciden en la ejecución de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.	La falta de integración y deficiencias en las normas de INVIERTE.PE y SNP y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en la inadecuada ejecución de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.			TRATAMIENTO ESTADÍSTICO. - Correlación de Pearson. - Regresión lineal.	
¿Cómo las normas de INVIERTE.PE y SNP, inciden en el funcionamiento de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 - 2018?	Determinar cómo las normas de INVIERTE.PE y SNP, inciden en el funcionamiento de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.	La falta de integración y deficiencias en las normas de INVIERTE.PE y SNP y su inadecuado cumplimiento; impactó significativamente en el inadecuado funcionamiento de proyectos de inversión, en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 – 2018.				

ANEXO 2: CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

INVESTIGACIÓN: “IMPACTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, EL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO; EN EL CICLO DE INVERSIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO, PERÍODO 2016 - 2018”.

CUESTIONARIO: 112 funcionarios y/o trabajadores de la sede central del Gobierno Regional de Pasco.

OBJETIVOS: Obtener datos del cumplimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Sistema Nacional de Presupuesto y su incidencia en la gestión del ciclo de inversiones en el Gobierno Regional de Pasco, período 2016 - 2018.

INSTRUCCIÓN:

Lea usted con atención y conteste a las preguntas indicando los datos solicitados. Por favor responda a todos los reactivos, recuerda que su participación es de suma importancia, para el logro de los objetivos.

GRACIAS POR TU COOPERACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL:

Fecha: ____/____/2018.

Nombre de la unidad orgánica donde labora: _____

V.I.: NORMATIVIDAD DE INVIERTE.PE Y SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO				
NORMAS DE INVIERTE.PE Y SNP.		BAJO	MEDIO	ALTO
01	¿Las normas de INVIERTE.PE y del Sistema Nacional de Presupuesto Público son adecuadas y están debidamente integradas?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
02	¿Se cumplió adecuadamente las normas de INVIERTE.PE y del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el Gobierno Regional de Pasco?	No	Medianamente	Si Adecuadamente

V.D.: GESTIÓN EN EL CICLO DE INVERSIONES				
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES		BAJO	MEDIO	ALTO
01	¿Se definió adecuadamente los indicadores de brecha y la programación multianual?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
02	¿Se estableció adecuadamente la cartera de proyectos?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
03	¿Se realizó adecuadamente la consolidación de la cartera de proyectos, en el Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE)?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN		BAJO	MEDIO	ALTO
04	¿Se llenó adecuadamente las fichas técnicas predefinidas, para los proyectos más recurrentes y replicables (simplificadas y estándar)?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
05	¿Se desarrolló adecuadamente los estudios de preinversión complejos (perfil y perfil reforzado)?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
06	¿Se realizó adecuadamente la evaluación y registro de cada proyecto en el Banco de Inversiones?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
EJECUCIÓN		BAJO	MEDIO	ALTO
07	¿Se elaboró adecuadamente los expedientes técnicos de los proyectos de inversión?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
08	¿Se ejecutó adecuadamente los proyectos de inversión, de conformidad a los expedientes técnicos?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
09	¿Se realizó adecuadamente las labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)?	No	Medianamente	Si Extremadamente
FUNCIONAMIENTO		BAJO	MEDIO	ALTO
10	¿Se realizó adecuadamente el reporte del estado de los activos, en función a los proyectos de inversión ya	No	Medianamente	Si Adecuadamente

	ejecutados?			
1	¿Se programó adecuadamente el gasto para fines de operación y mantenimiento de los proyectos de inversión que entran a operatividad?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
1				
1	¿Se realizó adecuadamente la evaluación expost de los proyectos de inversión?	No	Medianamente	Si Adecuadamente
2				

MEDICIÓN DE LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN:

Normatividad de INVIERTE.PE y Sistema Nacional de Presupuesto (V.I.):

Ponderación:	Respuestas:	Detalle:
Alto	Si adecuadamente	Adecuada normatividad de INVIERTE.PE y Sistema Nacional de Presupuesto y su adecuado cumplimiento.
Medio	Medianamente	Medianamente adecuada normatividad de INVIERTE.PE y Sistema Nacional de Presupuesto y medianamente adecuada en su cumplimiento.
Bajo	No adecuado	Inadecuada normatividad de INVIERTE.PE y Sistema Nacional de Presupuesto y su inadecuado cumplimiento.

Gestión en el ciclo de inversiones (V.D.):

Ponderación:	Respuestas:	Detalle:
Alto	Si adecuadamente	Adecuada gestión en el ciclo de inversiones.
Medio	Medianamente	Medianamente adecuada gestión en el ciclo de inversiones.
Bajo	No adecuado	Inadecuada gestión en el ciclo de inversiones.

LUGAR DE PUBLICACIÓN:	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE LA CONSULTA
	/	/
TEMA(S) SEGÚN EL OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN		
RESUMEN DEL TEXTO:		
OBSERVACIONES:		
REPORTE/INFORME TÉCNICO N°		
NOMBRE DEL ARCHIVO GRAVADO:		

ANEXO 04: CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

ENTIDAD:	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - SEDE CENTRAL
SECTOR:	GOBIERNOS REGIONALES

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: CONSEJO REGIONAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA CONSEJO REGIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
001	Director de Sistema Administrativo II	456 01 1 02	EC	1		1	
002/004	Asesor I	456 01 1 02	EC	3		3	
005	Abogado III	456 01 1 05	SP-ES	1		1	
006	Relacionista Público IV	456 01 1 05	SP-ES	1		1	
007/010	Asistente Administrativo II	456 01 1 05	SP-ES	4		4	
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			10	0	10	0

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: PRESIDENCIA REGIONAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: PRESIDENCIA REGIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
011	Presidente Regional	456 02 1 01	FP	1	1		
012/013	Asesor II	456 02 1 02	EC	2		2	
014	Asistente Administrativo II	456 02 1 04	SP-ES	1	1		
015	Chofer III	456 02 1 06	SP-AP	1		1	
016	vicepresidente Regional	456 02 1 01	FP	1	1		
017	Asistente Administrativo II	456 02 1 01	SP-ES	1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			7	3	4	0

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: PRESIDENCIA REGIONAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA GENERAL REGIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
018	Gerente General Regional	456 02 2 02	EC	1	1		1
019	Asesor I	456 02 2 03	SP-DS	1		1	
020	Ejecutor Coactivo I	456 02 2 04	SP-EJ	1		1	
021	Auxiliar Coactivo I	456 02 2 04	SP-EJ	1		1	
022	Asistente Administrativo II	456 02 2 05	SP-ES	1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			5	2	3	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
023	Jefe	456 02 2 02	FP	1		1	
024	Asistente Administrativo II	456 02 2 05	SP-ES	1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			2	0	2	0

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE CONTROL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE OBRAS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
025	Sub Jefe	456 04 1 02	EC	1	1		1
026	Director de Sistema Administrativo I	456 04 1 03	SP-DS	1		1	
027	Auditor IV	456 04 1 05	SP-ES	1		1	
028	Ingeniero IV	456 04 1 05	SP-ES	1		1	
029	Abogado IV	456 04 1 05	SP-ES	1		1	
030	Especialista en Inspectoría IV	456 04 1 05	SP-ES	1		1	
031	Auditor III	456 04 1 05	SP-ES	1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			7	1	6	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: PRESIDENCIA REGIONAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
032	Procurador Público Regional	456 05 1 01	FP	1	1		1
033	Procurador Adjunto Regional	456 05 1 03	SP-DS	1		1	
034	Abogado IV	456 05 1 05	SP-ES	1		1	
035	Asistente Administrativo II	456 05 1 05	SP-ES	1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			4	1	3	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
036	Director Regional	456 06 1 02	EC	1	1		1
037	Asistente Administrativo II	456 06 1 05	SP-ES	1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			2	1	1	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
038	Director de Programa Sectorial I	456 06 1 04	SP-DS	1	1		
039	Director de Programa sectorial	456 06 1 04	SP-EJ	1		1	
040	Ingeniero IV	456 06 1 05	SP-ES	1		1	
041	Especialista en Capacitación IV	456 06 1 05	SP-ES	1		1	
042	Especialista en Defensa Nacional y Defensa Civil II	456 06 1 05	SP-ES	1		1	
043	Especialista en Defensa Nacional y Defensa Civil I	456 06 1 05	SP-ES	1		1	
044	Asistente Administrativo II	456 06 1 05	SP-ES	1		1	
045	Economista	456 06 1 05	SP-ES	1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			8	2	6	0

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
046	Director del Programa Sectorial I	456 06 1 04	SP-DS	1		1	
047/049	Especialista en Seguridad III	456 06 1 05	SP-ES	3		3	
050	Asistente Administrativo II	456 06 1 05	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	0	5	0

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
051	Director Regional	456 06 2 02	EC	1	1		1
052	Director de Sistema Administrativo	456 06 2 04	SP-EJ	1		1	
053/054	Abogado IV	456 06 2 05	SP-ES	2		2	
055	Asistente Administrativo II	456 06 2 05	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	2	3	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
056	Secretario	456 07 1 02	EC	1	1		1
057/059	Especialista Administrativo IV	456 07 1 05	SP-ES	3		3	
060	Especialista Administrativo III	456 07 1 05	SP-ES	1	1		
061	Operador de Central Telefónica II	456 07 1 06	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	2	4	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
062	Director	456 07 2 02	EC	1		1	
063	Relacionista Público IV	456 07 2 05	SP-ES	1		1	
064	Asistente en Servicio de Comunicaciones II	456 07 2 05	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	0	3	0

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
065	Director General	456 07 3 02	EC	1	1		1
066	Técnico Administrativo I	456 07 3 06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	0	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y PATRIMONIO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
067	Director	456 07 3 02	SP-AP	1	1		1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y PATRIMONIO						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE PROCESOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
068	Director de Sistema Administrativo II	456 07 3 03	SP-DS	1		1	
069	Relacionista Público IV	456 07 3 06	SP-AP	1		1	
070	Asistente en Servicio de Comunicaciones II	456 07 3 06	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	0	3	0

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y PATRIMONIO						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ADQUISICIONES						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
071	Director de Sistema Administrativo II	456 07 3 03	SP-DS	1		1	
072	Técnico Administrativo III	456 07 3 06	SP-AP	1	1		
073	Técnico Administrativo I	456 07 3 06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	2	1	0

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y PATRIMONIO						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ALMACEN						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
074	Director de Sistema Administrativo II	456 07 3 03	SP-DS	1		1	
075	Especialista Administrativo IV	456 07 3 05	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	0	2	0

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y PATRIMONIO						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
076	Director de Sistema Administrativo II	456 07 3 03	SP-DS	1			
077	Chofer III	456 07 3 06	SP-AP	1	1	1	
078	Electricista III	456 07 3 06	SP-AP	1	1		
079	Chofer II	456 07 3 06	SP-AP	1	1		
080	Chofer II	456 07 3 06	SP-AP	1	1		
081	Chofer II	456 07 3 06	SP-AP	1	1		
082	Chofer I	456 07 3 06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	6	1	0

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y PATRIMONIO						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE PATRIMONIO						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
083	Director de Sistema Administrativo II	456 07 3 03	SP-DS	1		1	
084	Contador II	456 07 3 05	SP-ES	1	1		
085	Técnico Administrativo III	456 07 3 06	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	1	2	0

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
086	Director	456 07 3 02	EC	1	1		1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE CONTADURÍA REGIONAL						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
087	Director de Sistema Administrativo I	456 07 3 04	SP-EJ	1	1		
088	Contador III	456 07 3 05	SP-ES	1	1		
089	Contador II	456 07 3 05	SP-ES	1	1		
090	Contador	456 07 3 05	SP-ES	1	1		
091	Contador	456 07 3 05	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	5	0	0

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
092	Director de Sistema Administrativo II	456 07 3 03	SP-DS	1		1	
093	Contador III	456 07 3 05	SP-ES	1	1		
094	Técnico Administrativo III	456 07 3 06	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	1	2	0

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN DE TESORERÍA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
095	Director	456 07 3 02	EC	1	1		1
096	Director de Sistema Administrativo I	456 07 1 03	SP-EJ	1	1		
097	Contador IV	456 07 3 05	SP-ES	1	1		
098	Contador II	456 07 3 05	SP-ES	1	1		
099	Contador I	456 07 3 05	SP-ES	1	1		
100	Asistente Administrativo II	456 07 3 05	SP-ES	1	1		
101	Auxiliar en Sistema Administrativo I	456 07 3 06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	7	0	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
102	Director	456 07 3 02	EC	1	1		1
103	Especialista Administrativo IV	456 07 3 05	SP-ES	1		1	
104	Asistente Social IV	456 07 3 05	SP-ES	1		1	
105	Asistente Administrativo II	456 07 3 05	SP-ES	1	1		
106	Asistente Administrativo II	456 07 3 05	SP-ES	1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			5	3	2	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PPTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PPTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
107	Gerente Regional	456 08 1 02	EC	1	1		1
108	Asistente Administrativo II	456 08 1 05	SP-ES	1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			2	2	0	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PPTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
109	Sub Gerente	456 08 1 02	EC	1	1		1
110	Director de Programa Sectorial I	456 08 1 04	SP-EJ	1	1		
111	Director de Programa Sectorial	456 08 1 04	SP-EJ	1	1		
112	Director de Programa Sectorial	456 08 1 04	SP-EJ	1	1		
113	Geógrafo IV	456 08 1 05	SP-ES	1		1	
114	Planificador IV	456 08 1 05	SP-ES	1		1	
115	Economista IV	456 08 1 05	SP-ES	1		1	
116	Sociólogo II	456 08 1 05	SP-ES	1		1	
117	Técnico Administrativo III	456 08 1 05	SP-AP	1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			9	5	4	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PPTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBGERENIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
118	Sub Gerente	456 08 1 02	EC	1	1		1
119	Director de Programa Sectorial	456 08 1 04	SP-EJ	1	1		
120	Economista IV	456 08 1 05	SP-ES	1		1	
121/122	Especialista en Finanzas IV	456 08 1 05	SP-ES	2		2	
123	Asistente en Servicios Económicos y Financieros II	456 08 1 05	SP-ES	1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			6	3	3	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PPTO. Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (UF)						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
124	Sub Gerente	456 08 1 02	EC	1	1		1
125	Director de Programa Sectorial	456 08 1 04	SP-EJ	1	1		
126	Ingeniero IV	456 08 1 05	SP-ES	1		1	
127/128	Economista IV	456 08 1 05	SP-ES	2		2	
129	Ingeniero IV	456 08 1 05	SP-ES	1	1		
130	Economista III	456 08 1 05	SP-ES	1		1	
131	Ingeniero III	456 08 1 05	SP-ES	1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			8	3	5	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PPTO. Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES Y CTL.						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
132	Sub Gerente	456 08 1 02	EC	1	1		1
133	Director de Programa Sectorial I	456 08 1 03	SP-DS	1		1	
134	Director de Programa Sectorial	456 08 1 04	SP-EJ	1	1		
135	Director de Programa Sectorial	456 08 1 04	SP-EJ	1	1		
136	Economista IV	456 08 1 05	SP-ES	1		1	
137/138	Ingeniero IV	456 08 1 05	SP-ES	2		2	
139	Ingeniero IV	456 08 1 05	SP-ES	1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			8	4	4	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PPTO. Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN Y SISTEMAS TIC						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
140	Sub Gerente	456 08 1 02	EC	1	1		1
141	Asistente Administrativo II	456 08 1 05	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN Y SISTEMAS TIC.						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE RACIONALIZACIÓN						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
142	Director de Programa Sectorial I	456 08 1 04	SP-EJ	1		1	1
143	Director de Programa Sectorial	456 08 1 04	SP-EJ	1	1		
144	Ingeniero IV (Ing Industrial)	456 08 1 05	SP-ES	1		1	
145	Especialista en Racionalización II	456 08 1 05	SP-ES	1	1		
146	Técnico Administrativo I	456 08 1 06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	3	2	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUB GERENCIA DE RACIONALIZACIÓN Y SISTEMAS TIC.						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE RACIONALIZACIÓN						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
147	Director de Programa Sectorial I	456 08 1 04	SP-EJ	1		1	1
148/150	Ingeniero IV (Ing. Sistemas)	456 08 1 05	SP-ES	3		3	
151	Analista de Sistemas PAD III	456 08 1 05	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	0	5	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
152	Gerente	456 08 2 02	EC	1	1		1
153	Asistente Administrativo II	456 08 2 05	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	0	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES PRIVADAS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
154	Sub Gerente	456 08 2 02	EC	1	1		1
155	Director de Programa sectorial II	456 08 2 03	SP-DS	1		1	
156	Director de Programa sectorial	456 08 2 04	SP-EJ	1	1		
157	Director de Programa sectorial	456 08 2 04	SP-EJ	1	1		
158	Economista II	456 08 2 05	SP-ES	1	1		
159	Ingeniero	456 08 2 05	SP-ES	1	1		
160	Ingeniero	456 08 2 05	SP-ES	1	1		
161	Técnico de Ingeniero II	456 08 2 05	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				8	7	1	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SECTORIAL ECONÓMICO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
162	Sub Gerente	456 08 2 02	EC	1	1		1
163	Director de Programa sectorial	456 08 2 03	SP-EJ	1		1	
164	Ingeniero IV	456 08 2 05	SP-ES	1	1		
165	Ingeniero I	456 08 2 05	SP-ES	1	1		
166	Ingeniero I	456 08 2 05	SP-ES	1	1		
167	Técnico Agropecuario I	456 08 2 06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	5	1	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
168	Gerente	456 08 3 02	EC	1	1		1
169	Asesor I	456 08 3 03	SP-DS	1		1	
170	Secretaria II	456 08 3 06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	2	1	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
171	Sub Gerente	456 08 3 02	EC	1	1		1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
172	Director	456 08 3 03	ES-EJ	1		1	
173	Especialista en Organización Social IV	456 08 3 05	SP-ES	1	1		
174/175	Especialista en Promoción Social IV (Programas Sociales)	456 08 3 05	SP-ES	2		2	
176	Sociólogo II	456 08 3 05	SP-ES	1		1	
177	Antropólogo II	456 08 3 05	SP-ES	1		1	
178	Economista IV	456 08 3 05	SP-ES	1		1	
179	Economista II	456 08 3 05	SP-ES	1	1		
180	Especialista en Capacitación II	456 08 3 05	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				9	3	6	0

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
181	Director	456 08 3 03	ES-EJ	1		1	
182	Asistente Administrativo II	456 08 3 05	SP-ES	1		1	
183	Técnico Administrativo III	456 08 3 06	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	0	3	0

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE ASUNTOS ANDINOS - AMAZÓNICOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
184	Sub Gerente	456 08 3 02	EC	1		1	
185	Asistente Administrativo IV	456 08 3 05	SP-ES	1		1	
186	Antropólogo II	456 08 3 05	SP-ES	1		1	
187	Sociólogo II	456 08 3 05	SP-ES	1		1	
188	Especialista en Promoción Social IV	456 08 3 05	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	0	5	0

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
189	Gerente	456 08 4 02	EC	1	1		1
190	Asistente Administrativo II	456 08 4 05	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	0	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
191	Sub Gerente	456 08 4 02	EC	1	1		1
192	Arquitecto IV	456 08 4 05	SP-ES	1		1	
193	Ingeniero IV (Ambiental)	456 08 4 05	SP-ES	1		1	
194	Economista IV	456 08 4 05	SP-ES	1		1	
195	Ingeniero I	456 08 4 05	SP-ES	1	1		
196	Técnico en Ingeniería II	456 08 4 05	SP-AP	1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			6	3	3	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE OBRAS Y EQUIPO MECÁNICO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
197	Sub Gerente	456 08 4 02	EC	1	1		1
198	Director de Programa Sectorial I	456 08 4 04	SP-EJ	1	1		
199	Ingeniero IV (Ing. Civil)	456 08 4 05	SP-ES	1		1	
200	Abogado III	456 08 4 05	SP-ES	1		1	
201	Asistente en S.S. de Infraestructura II	456 08 4 05	SP-ES	1	1		
202	Técnico en Ingeniería II	456 08 4 06	SP-AP	1	1		
203	Técnico en Ingeniería II	456 08 4 06	SP-AP	1	1		
204	Chofer III	456 08 4 06	SP-AP	1	1		
205	Mecánico III	456 08 4 06	SP-AP	1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			9	7	2	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
206	Sub Gerente	456 08 4 02	EC	1	1		1
207	Director de Programa Sectorial II	456 08 4 03	SP-DS	1		1	
208	Director de Programa Sectorial	456 08 4 04	SP-EJ	1	1		
209	Arquitecto IV	456 08 4 04	SP-EJ	1		1	
210	Ingeniero	456 08 4 05	SP-ES	1	1		
211	Asistente en SS de Infraestructura II	456 08 4 05	SP-ES	1	1		
212	Técnico en Ingeniería	456 08 4 06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	5	2	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
213	Sub Gerente	456 08 4 02	EC	1	1		1
214	Director de Programa Sectorial	456 08 4 04	SP-DS	1	1		
215	Ingeniero IV	456 08 4 05	SP-EJ	1		1	
216	Especialista Administrativo II	456 08 4 05	SP-ES	1		1	
217	Contador	456 08 4 05	SP-ES	1	1		
218	Técnico en Ingeniería II	456 08 4 06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	4	2	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
219	Gerente	456 08 5 02	EC	1	1		1
220	Asistente Administrativo II	456 08 5 05	SP-ES	1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			2	1	1	1

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO CONFIANZA
					O	P	
221	Sub Gerente	456 08 5 02	EC	1	1		1
222	Director de Programa Sectorial	456 08 5 03	SP-DS	1	1		
223	Relacionista Público IV	456 08 5 05	SP-ES	1		1	
224	Abogado IV (Derecho Ambiental)	456 08 5 05	SP-ES	1		1	
225/226	Ingeniero IV (Ambiental y Forestal)	456 08 5 05	SP-ES	2		2	
227	Biólogo IV	456 08 5 05	SP-ES	1		1	
228	Economista III	456 08 5 05	SP-ES	1	1		
229	Economista II	456 08 5 05	SP-ES	1	1		
230	Ingeniero II	456 08 5 05	SP-ES	1	1		
231	Técnico Administrativo III	456 08 5 06	SP-AP	1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			11	6	5	1

TOTAL DE PLAZAS DEL CAP

231	112	119
Total	Ocupados	Previstos

FUENTE: CAP del Gobierno Regional de Pasco, aprobado con Ordenanza Regional N° 344-2014-G.R.PASCO/CR